

# MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2008



Consejo Económico y Social



Memoria Anual de Actividades  
del Consejo Económico y Social de Andalucía  
**2008**



Memoria Anual de Actividades  
del Consejo Económico y Social de Andalucía  
**2008**

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía. Julio de 2009  
104 Páginas, 160 x 240 mm.  
© Consejo Económico y Social de Andalucía

**EDITA Y DISTRIBUYE:** Consejo Económico y Social de Andalucía  
C/ Gamazo, 30 41001 Sevilla (España)  
Teléfono: 955 066 251 Fax: 955 065 807  
biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es  
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces>

**COORDINA:** Área de Comunicación. CES Andalucía

**DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:** Lumen Gráfica S.L.

**DEPÓSITO LEGAL:** SE-3967-2009

Esta publicación está disponible para la consulta y préstamo en el Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía y accesible a texto completo en <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces> (Apartado "Trabajos y Publicaciones").

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier tipo sin permiso del editor y/o citar la fuente de procedencia.

## PRESENTACIÓN 9

Excmo. Sr. D. Joaquín J. Galán Pérez, Presidente del CES de Andalucía

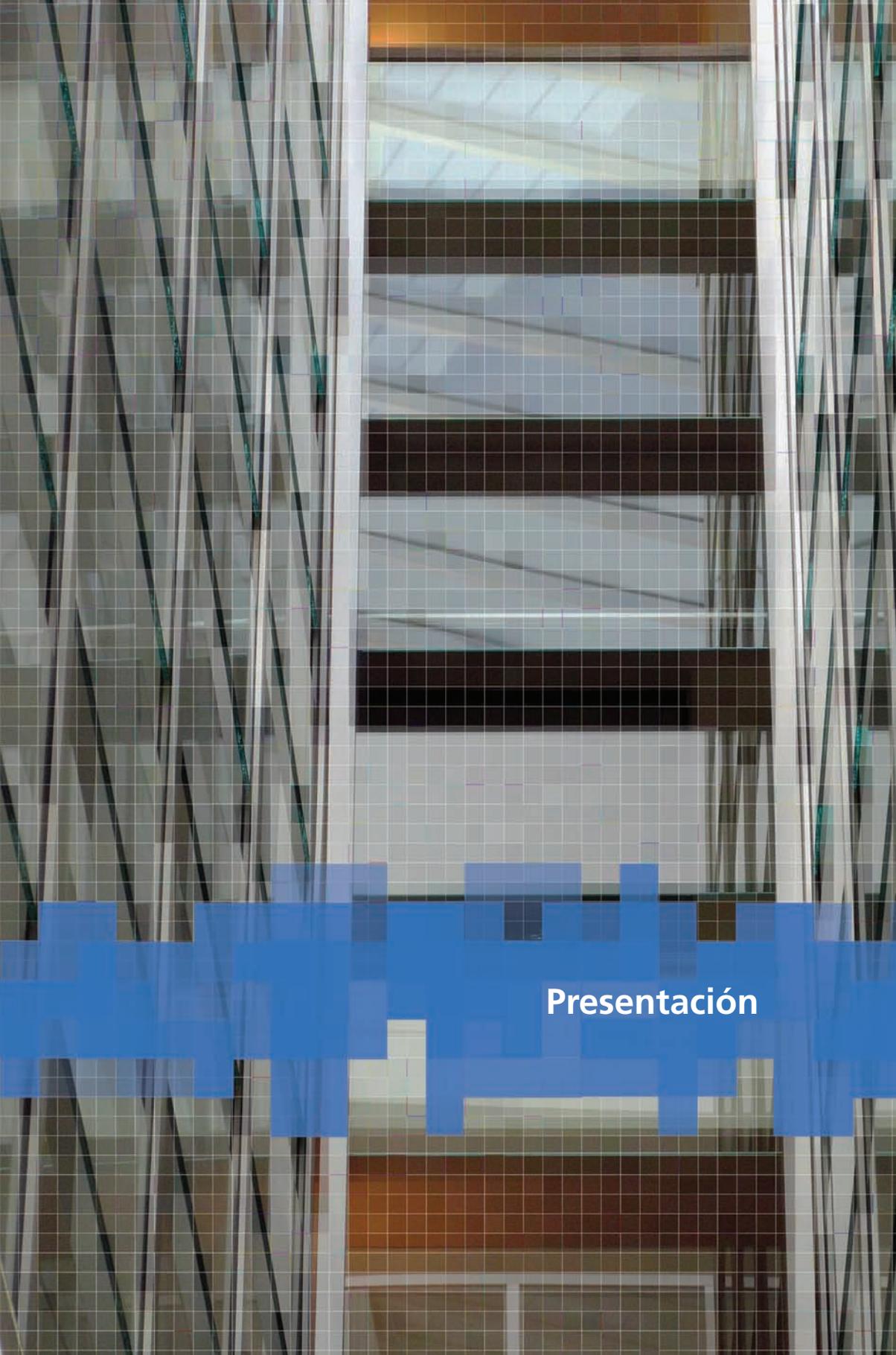
## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 15

<b>1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b>	<b>17</b>
1.1. Creación	17
1.2. Naturaleza	18
1.3. Composición	19
1.4. Funciones	20
<b>2. ESTRUCTURA</b>	<b>21</b>
2.1. Órganos colegiados	21
■ El Pleno	21
■ La Comisión Permanente	22
■ Las Comisiones de Trabajo	24
2.2. Órganos unipersonales	24
■ La Presidencia	24
■ Las Vicepresidencias	25
■ La Secretaría General	26
<b>3. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>27</b>
3.1. Sesiones	27
3.2. Dictámenes	28
3.3. Informes	28
3.4. Proceso de elaboración de un dictamen	28

<b>4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>30</b>
<b>5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS</b> .....	<b>38</b>
<b>6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>39</b>
<b>INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>41</b>
<b>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS</b>	<b>43</b>
<b>1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>43</b>
1.1. Dictámenes .....	43
■ Dictamen elaborado en 2008 .....	43
■ Informes de seguimiento realizados en 2008 .....	44
1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007 .....	45
<b>2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b> .....	<b>48</b>
2.1. Pleno .....	48
2.2. Comisión Permanente .....	49
2.3. Comisiones de Trabajo .....	50
<b>ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS</b>	<b>52</b>
<b>1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2008</b> .....	<b>52</b>
<b>2. PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> .....	<b>54</b>
<b>3. FORMACIÓN DEL PERSONAL</b> .....	<b>55</b>

<b>4. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO</b> .....	<b>56</b>
4.1. Informe sobre la aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2008 .....	56
4.2. Composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, por grupos .....	59
<b>ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS</b> .....	<b>60</b>
<b>1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS</b> .....	<b>60</b>
1.1. Relación con la Junta de Andalucía .....	60
1.2. Actos institucionales y participación en foros de debate .....	64
1.3. Visitas institucionales .....	70
<b>2. JORNADAS ORGANIZADAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA. 'Las energías alternativas en Andalucía; su incidencia económica y social'</b> .....	<b>75</b>
<b>3. VI PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>80</b>
3.1. Convocatoria y resolución .....	81
3.2. Resumen estadístico. Solicitudes de presentación .....	83
<b>4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>84</b>
4.1. Publicaciones editadas en 2008 .....	84
■ Colección Dictámenes e Informes 2007 .....	84
■ Colección Premio de Investigación .....	85
■ Catálogo de publicaciones 2008 .....	88
4.2. Participación en ferias y foros especializados .....	88

<b>5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN</b> .....	<b>89</b>
5.1. Balance de funcionamiento .....	89
5.2. Base de datos BiblioCES .....	90
5.3. Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de documentación .....	91
■ Base de datos de publicaciones común .....	91
■ Proyecto DIRISEC .....	92
<b>6. ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA</b> .....	<b>93</b>
6.1. Estrategia de comunicación y difusión de la labor del CES de Andalucía .....	93
6.2. Imagen corporativa .....	97
<b>COLOFÓN</b> .....	<b>99</b>

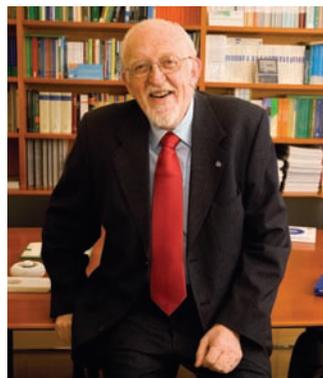


## Presentación



## PRESENTACIÓN

Un año más, tengo el placer de presentar la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía, en este caso la correspondiente a 2008. Espero que a través de sus páginas, el lector pueda aprehender de forma detallada la labor fundamental de un órgano de relevancia institucional y estatutaria que presta asesoramiento al Gobierno andaluz en la fase previa a la tramitación legislativa de proyectos de decreto y anteproyectos de ley relacionados con las materias de las que se ocupa, y que no son otras que las que afectan al ámbito socioeconómico.



Como cauce de participación y diálogo de los agentes sociales y económicos y de la sociedad civil organizada, el CES de Andalucía tiene establecida por su Ley de Creación, como una de sus principales funciones, la emisión, con carácter preceptivo, de dictámenes sobre los anteproyectos de ley que regulen aspectos socioeconómicos, a excepción del Anteproyecto de Ley de Presupuestos, así como sobre proyectos de decreto que, dada su especial trascendencia en el ámbito social y económico, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía considere oportuna su remisión al CES andaluz. Igualmente, el Consejo Económico y Social tiene asignada la elaboración de estudios e informes en materia socioeconómica a iniciativa propia o, con carácter facultativo, a instancia el Consejo de Gobierno.

De la misma manera que en años anteriores esta labor ha ocupado gran parte de la agenda y del trabajo de este Consejo, en 2008 hemos asistido a un año de transición en el que la confluencia de las elecciones autonómicas y las medidas de urgencia adoptadas por el Gobierno andaluz para sortear la crisis económica han hecho que la actividad relacionada con los dictámenes sobre anteproyectos de ley y proyectos de decreto haya sufrido una importante merma y sólo en una ocasión este Consejo haya sido consultado para emitir dictamen en relación a un proyecto de decreto en los primeros meses del año. Desde 1999, hemos dictaminado en más de setenta ocasiones y en relación a proyectos normativos de gran trascendencia para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pese a los condicionantes anteriormente expuestos y a que nuestra aportación a los decretos aprobados durante 2008 podría haber sido mayor, habida cuenta de la actividad normativa del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, resulta imprescindible destacar el esfuerzo, el trabajo y la ilusión de todos los grupos que dan vida a este Consejo por aunar sensibilidades en pos de alcanzar el mayor consenso posible, desde posiciones iniciales muy diferentes y, por qué no decirlo, incluso contrarias. Abundando en este punto, sigue llenándome de orgullo la línea de consenso y diálogo emprendida hace tiempo por los grupos y que aún hoy perdura en el CES de Andalucía, que me honro en presidir. Creo, sinceramente, que nuestro trabajo como órgano de consulta del Gobierno andaluz resulta mucho más enriquecedor cuando se han sentado las bases de un entendimiento y respeto mutuo.

Además de un año de transición por las circunstancias externas a las que ya he hecho referencia, este 2008 ha finalizado, como puede comprobarse en esta Memoria Anual de Actividades, con la renovación de los miembros del CES de Andalucía, tras la publicación en el BOJA de 4 de diciembre, de los decretos 6 y 7 del Presidente, por los que se procedía al nombramiento de los componentes del Pleno de este Consejo Económico y Social. Junto a la ilusión por el inicio de una nueva etapa que estoy convencido será tan provechosa como sus precedentes, nos encontramos ante un órgano completamente renovado y para el que los diferentes grupos han hecho un verdadero esfuerzo por adaptar las propuestas de nombramientos de sus miembros a las exigencias de paridad. Así, hemos pasado de alrededor del 30 al 40 por ciento de representación femenina, lo que, sin duda, aportará valor añadido al trabajo de este Consejo.

Por otra parte, si bien la emisión de dictámenes ha sido menor en este 2008, el CES de Andalucía ha continuado con la elaboración de informes de seguimiento de los dictámenes sobre normas ya aprobadas y con el desarrollo de otro tipo de actuaciones y actividades, unas relacionadas con la representación institucional en jornadas y foros de expertos, en los que se ha solicitado su presencia, otras con la divulgación y el análisis de temas de interés y actualidad en materia económica y social, y otras con la elaboración o la publicación de estudios, como el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, que, con ocho ediciones, se ha convertido en un referente en el estudio de la coyuntura andaluza en un año, o títulos derivados de los trabajos presentados al Premio de Investigación, que, como cada año, convocamos con el objetivo de promover la investigación en materias de carácter social, económico o laboral que tengan una especial significación para nuestra Comunidad Autónoma.

En esta línea de actuación y como se plasma en esta Memoria Anual de Actividades, el Consejo Económico y Social, gracias a las decisiones adoptadas en el

seno de su Pleno y Comisión Permanente – de las que da buena cuenta la Memoria, al igual que de las reuniones de sus Comisiones de Trabajo –, continuó con la celebración de las jornadas anuales de reflexión y debate que, en este caso, abordaron un tema tan trascendente como las energías alternativas en Andalucía, su presente y su futuro, y que fueron todo un éxito, tanto por la asistencia, como por las aportaciones que se pusieron encima de la mesa y que dieron como fruto unas notables observaciones a tener en cuenta en el desarrollo de nuestro modelo energético y en la reducción de nuestra dependencia energética.

Igualmente interesante resultó la publicación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007, un trabajo exhaustivo y pormenorizado del que se ocupa la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, si bien este año quedó desfasado al poco de ver la luz, fundamentalmente, por las circunstancias económicas que hemos atravesado en 2008 y que han acelerado el deterioro de nuestra economía, algo que ya comenzaba a intuirse en los últimos meses que abarca este informe y que rompía con un ciclo económico verdaderamente beneficioso, en el que Andalucía ha ido sumando con el objetivo de alcanzar una convergencia económica real.

En lo referente a la participación en actos de representación institucional, me llena de satisfacción poder decir que el Consejo Económico y Social de Andalucía, con nueve años de vida – hará diez en 2009 –, se ha hecho un hueco en los foros y debates en los que se tratan aspectos de la realidad social, económica y laboral de nuestra Comunidad Autónoma y con los que comparte objetivos de diálogo y concertación, además de mantener unas excelentes relaciones tanto con la Administración autonómica, como con otras entidades y organismos que forman el entramado institucional de Andalucía. También en este punto hay que destacar nuestra presencia en los encuentros anuales de los Consejos Económicos y Sociales.

Así, a través de las personas que ocupan sus Vicepresidencias, Secretaría General y en mí mismo como Presidente, el CES de Andalucía ha participado en numerosos foros y encuentros planteados tanto por la propia Administración andaluza como por otros organismos e instituciones. Dentro de este apartado, no quisiera dejar de resaltar las actuaciones llevadas a cabo por las organizaciones que integran los distintos grupos del CES andaluz: los sindicatos CC.OO. y UGT, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la economía social, los consumidores y usuarios, la universidad y las corporaciones locales; y otras que, como los foros de expertos del Centro de Estudios Andaluces, también han contribuido al desarrollo y progreso de nuestra tierra. Desde aquí y en nombre del CES de Andalucía, mi agradecimiento a todos ellos y mi disposición y la de este órgano a seguir asistiendo a todos aquellos debates en los que su aportación sea útil y enriquecedora.

No por ocupar la última parte de mi presentación le quiero restar importancia a otras actividades a las que también presta atención este Consejo. Así, no quisiera olvidar la magnífica línea de publicaciones que se ocupa de trasladar a la sociedad andaluza desde los trabajos presentados a nuestro Premio de Investigación hasta las propuestas realizadas por el CES de Andalucía a través de la edición de sus dictámenes e informes, su catálogo de publicaciones o, como no, la Memoria Anual de Actividades, que ahora nos ocupa.

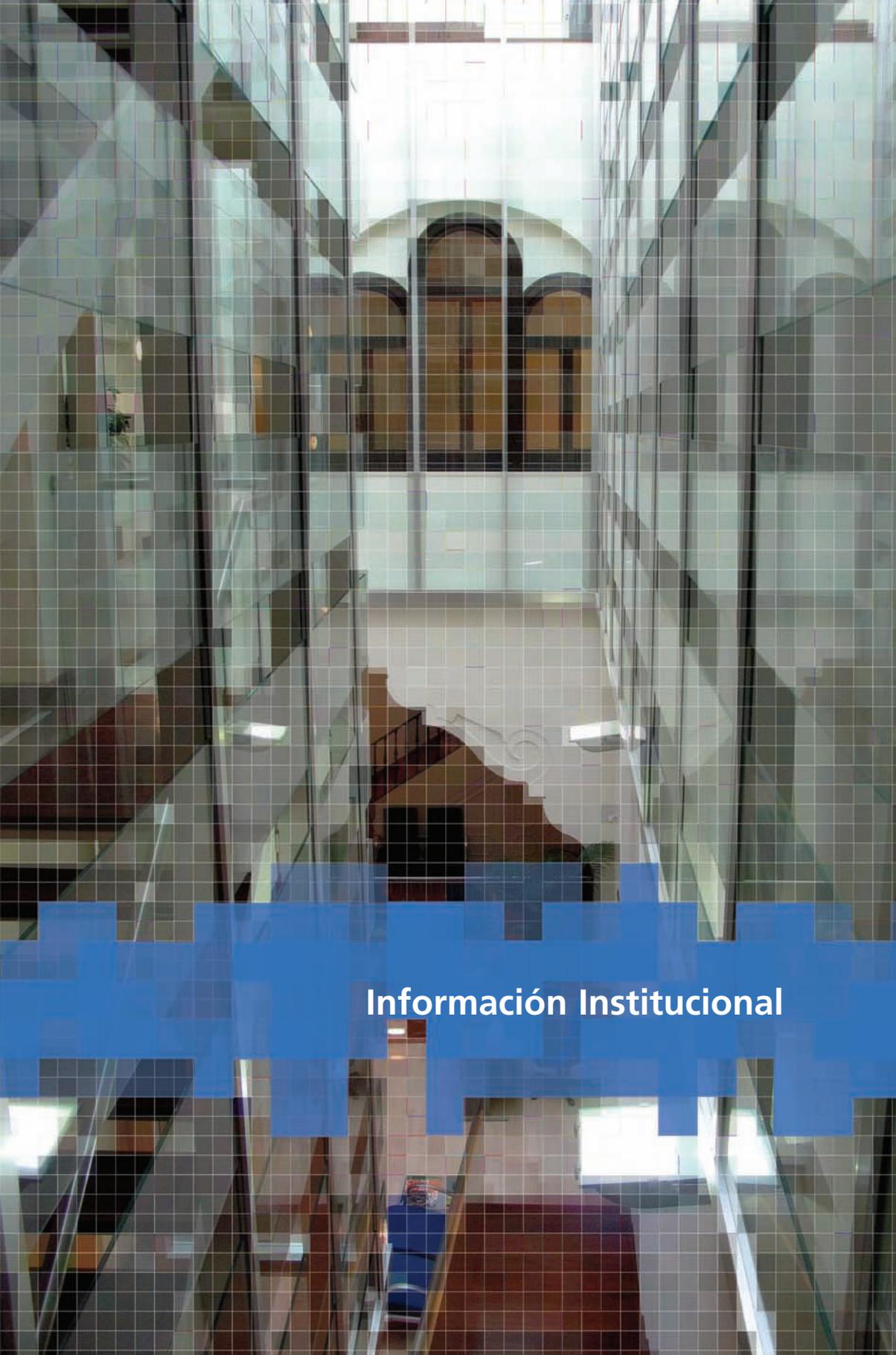
Relacionado con esta actividad editora, el Centro de Documentación del CES de Andalucía, único en el que se encuentran recogidas las publicaciones de los distintos Consejos Económicos y Sociales nacional y autonómicos en nuestra Comunidad, ha seguido con una labor de catalogación y adaptación de sus fondos a las necesidades de sus usuarios, gracias, en buena medida, a los proyectos ya en marcha y a la formación de su personal, otro de los puntos clave en este 2008 y que no sólo se ha circunscrito a quienes se ocupan de este servicio, sino al resto de nuestro personal técnico y de administración.

No quisiera cerrar esta presentación a un documento que expone el significado del Consejo Económico y Social de Andalucía, sus funciones, funcionamiento, composición y actuaciones sin volver a poner en valor que todos los hombres y mujeres que integramos el CES de Andalucía afrontamos a diario, con la ilusión y la fuerza que nos permite trabajar con independencia y compartir nuestros esfuerzos, un proyecto común del que también somos parte integrante, que no es otro que permitir que la sociedad civil organizada de Andalucía sea escuchada y tenida en cuenta en sus demandas e inquietudes, logros y metas, desde sus diferentes matices y perspectivas.

Sevilla, mayo de 2009



Joaquín J. Galán Pérez  
Presidente



## Información Institucional



# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## 1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

### 1.1. Creación

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA nº 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Se considera, a este fin, como sujetos singulares a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales que contribuyen a la defensa de los intereses que le son propios y se reafirma así su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

Tal como se recoge en la Exposición de Motivos de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de reforzar los mecanismos de su participación y de la asunción de responsabilidades como actores directos del sistema productivo.

Así, en el apartado X del I Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el día 17 de mayo de 1993, se contempla la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, a fin de que las opiniones y planteamientos de los agentes económicos y sociales sean escuchados a la hora de que el Gobierno adopte decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. En ese sentido, se instituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

## 1.2. Naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía, como así se reconoce en la Ley Orgánica 2/2007, del 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 132 apartado 1, *“es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos”*. Se caracteriza por gozar de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, aunque orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

El CES de Andalucía se rige además de por su Ley de creación anteriormente citada, por su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA nº 53, de 6 de mayo de 2000.

Recientemente, el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, introdujo una modificación en la Ley de Creación 5/1997, en relación con el apartado 3 de artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía.

### 1.3. Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Doce consejeros o consejeras que forman el **Grupo Primero** y cuya designación la realizan las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el Art. 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce consejeros o consejeras que forman el **Grupo Segundo**, proponiendo su designación la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce consejeros o consejeras que forman el **Grupo Tercero**, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
  - Dos consejeros o consejeras en representación de los consumidores y usuarios. A propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.
  - Dos consejeros o consejeras en representación del sector de la economía social. Uno a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación y otro en representación de las sociedades anónimas laborales, por las asociaciones o federaciones que gocen de representatividad en el sector.
  - Un consejero o consejera en representación de las corporaciones locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
  - Un consejero o consejera en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
  - Seis consejeros o consejeras en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida calificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquéllos a éstos en los términos que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia y su mandato, incluido el de su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

#### 1.4. Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tendrán carácter vinculante.

## 2. ESTRUCTURA

### Órganos del Consejo Económico y Social

#### Colegiados

El Pleno  
La Comisión Permanente  
Las Comisiones de Trabajo

#### Unipersonales

La Presidencia  
Las Vicepresidencias  
La Secretaría General

### 2.1. Órganos colegiados

#### *El Pleno*

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia junto a las dos Vicepresidencias, asistidos de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuales serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente o de la Presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de Octubre de 1999.

---

### *La Comisión Permanente*

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sea necesaria.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y de la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del Artículo 43 del Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquél o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previa a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto del Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.

- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el Punto 3 del Artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

### *Las Comisiones de Trabajo*

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- De Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

## 2.2. Órganos unipersonales

### *La Presidencia*

El Presidente o la Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del Consejo y elevarla al Titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario o Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

### *Las Vicepresidencias*

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada y cesada por el titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquéllos que le sean encargados por ésta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

### 3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997 de 26 de Noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de Enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

#### 3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; regula el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos, regula la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría; la elaboración de las actas de las sesiones; y regula la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

### 3.2. Dictámenes

Se expresa bajo la denominación de *Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía* los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

### 3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.

### 3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

1. Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.
2. El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas y el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije una inferior.
3. La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.
4. La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el

desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).

5. Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.
6. La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).
7. La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.
8. El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.
9. En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.
10. La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.
11. Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.
12. Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.
13. Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y son rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
14. Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

## 4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El mandato de los miembros del Consejo, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, es de cuatro años, renovables por períodos de igual duración. Expirado el segundo mandato, el 4 de diciembre de 2008 se publicaron en el BOJA nº 241 los Decretos del Presidente 6 y 7 de 2008, por los que se disponían los nombramientos del CES de Andalucía, dentro de los grupos primero, segundo y tercero. Es por ello que a partir de día 5 de diciembre de 2008, el día siguiente a la publicación en BOJA de los citados decretos, comienza el tercer mandato de este órgano.

### Composición del Consejo Económico y Social de Andalucía hasta el 4 de diciembre de 2008

#### El Pleno

#### ■ Miembros del Consejo que forman el Grupo I

#### CC.OO. Andalucía

##### Titulares

D. Rafael Aljama Alcántara<sup>1</sup>  
 D. Eduardo Saborido Galán<sup>1</sup>  
 D<sup>a</sup>. Antonia Martos Jiménez<sup>2</sup>  
 D<sup>a</sup>. Nuria López Marín<sup>2</sup>  
 D<sup>a</sup>. Amelia Romacho Ruz<sup>2</sup>  
 D. Jaime Montes Muñoz<sup>2</sup>

##### Suplentes

D<sup>a</sup>. Lorenza Cabral Oliveros<sup>2</sup>  
 D. Francisco Alfonsín Velásquez<sup>2</sup>  
 D<sup>a</sup>. Ana María Barral Fernández<sup>2</sup>  
 D. Tomás Cerezuela Cazalilla<sup>2</sup>  
 D<sup>a</sup>. Teresa García García<sup>2</sup>  
 D. Juan Guerrero Castro<sup>1</sup>

#### UGT Andalucía

##### Titulares

D. Dionisio Valverde Pozo<sup>1</sup>  
 D. José Luis Osuna Llana<sup>1</sup>  
 D<sup>a</sup>. María Charpín Osuna<sup>3</sup>  
 D<sup>a</sup>. María Dolores Gavilán Sánchez<sup>3</sup>  
 D. José Carlos Mestre López<sup>3</sup>  
 D<sup>a</sup>. María del Mar Serrano Calzada<sup>3</sup>

##### Suplentes

D. José Aroca Méndez<sup>3</sup>  
 D<sup>a</sup>. María Piedad Pérez Arcos<sup>1</sup>  
 D<sup>a</sup>. Carmen García Jurado<sup>1</sup>  
 D. Antonio Mendoza Castellón<sup>1</sup>  
 D<sup>a</sup>. Mercedes Arévalo Tortosa<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

<sup>2</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 5/2005, de 10 de mayo (BOJA 20/05/2005).

<sup>3</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 8/2006, de 31 de octubre (BOJA 17/11/2006).

■ *Miembros del Consejo que forman el Grupo II*

**Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)**

**Titulares**

D. Juan Miguel Salas Tornero<sup>1</sup>  
 D. Antonio Moya Monterde<sup>1</sup>  
 D. Jaime Artillo González<sup>1</sup>  
 D. Moisés Sampedro Abascal<sup>1</sup>  
 D. José M<sup>a</sup> Pérez Vicente<sup>1</sup>  
 D. Rafael Ávila García<sup>1</sup>  
 D. Alfredo Álvarez Tello<sup>2</sup>  
 D. Manuel Ángel Martín López<sup>1</sup>  
 D. Federico Muela Velasco<sup>1</sup>  
 D. Vicente Pérez García de Prado<sup>1</sup>  
 D. Miguel Afán de Ribera Ybarra<sup>1</sup>  
 D. Rafael Navas Ferrer<sup>1</sup>

**Suplentes**

D. Luis Picón Bolaños<sup>1</sup>  
 D. Javier Sánchez Rojas<sup>1</sup>  
 D. Antonio Díaz Córdoba<sup>1</sup>  
 D. Salvador Frutos Rodríguez<sup>1</sup>  
 D. José Guerrero Huesca<sup>1</sup>  
 D. Juan Carlos García Argenté<sup>1</sup>  
 D. Ignacio Valduételes Bartos<sup>1</sup>  
 D. Baltasar Fernández Ávila<sup>1</sup>  
 D. Javier González de Lara y Sarriá<sup>2</sup>  
 D. Cristóbal Cantos Ruiz<sup>1</sup>  
 D. Manuel del Pino López<sup>1</sup>  
 D. Juan Luis Cano Pecci<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

<sup>2</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 4/2006, de 21 de febrero (BOJA 03/04/2006).

■ *Miembros del Consejo que forman el Grupo III*

**Consumidores y Usuarios**

**Titulares**

D. Francisco Sánchez Legrán<sup>3</sup>  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Rebollo Sanz<sup>7</sup>

**Suplentes**

D. Miguel Ángel Santos Género<sup>3</sup>  
 D. Juan Moreno Rodríguez<sup>7</sup>

**Economía social**

**Titulares**

D. Antonio Romero Moreno<sup>1</sup>  
 D. Juan García Zafra<sup>1</sup>

**Suplentes**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sánchez Hernández<sup>1</sup>  
 D. José M<sup>a</sup> Algora Jiménez<sup>1</sup>

**Corporaciones locales**

**Titular**

D. Juan Ramón Troncoso Pardo<sup>4</sup>

**Suplente**

D. Antonio Nieto Rivera<sup>4</sup>



## Universidades

### Titular

D. José M<sup>a</sup> Martín Delgado<sup>5</sup>

### Suplente

D. Carlos Díaz Navarrete<sup>5</sup>

## Expertos designados por el Gobierno

### Titular

D<sup>a</sup>. Cristina Campayo Rodríguez<sup>2</sup>  
D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez<sup>2</sup>  
D. Miguel López Sierra<sup>2</sup>  
D. José Sánchez Maldonado<sup>2</sup>  
D. Francisco Moreno Navajas<sup>2</sup>  
D<sup>a</sup>. Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco<sup>6</sup>

### Suplente

D. Francisco González Fajardo<sup>2</sup>  
D. Ignacio Matías Barrero Ortega<sup>2</sup>  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sánchez Tejeda<sup>2</sup>  
D. Agustín Rodríguez Sánchez<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

<sup>2</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 6/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

<sup>3</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 7/2003, de 2 de diciembre (BOJA 01/04/2004).

<sup>4</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 13/2004, de 26 de octubre (BOJA 22/11/2004).

<sup>5</sup> Nombrado por Decreto del Presidente 2/2006, de 7 de febrero (BOJA 03/04/2006).

<sup>6</sup> Nombrada por Decreto del Presidente 1/2007, de 9 de enero (BOJA 24/01/2007).

<sup>7</sup> Nombrados por Decreto del Presidente 14/2008, de 20 de mayo (BOJA 02/07/2008).

## *La Comisión Permanente*

## Presidencia

D. Joaquín J. Galán Pérez (\*)

## Vicepresidencias

### Primera

D. Dionisio Valverde Pozo

### Segunda

D. Juan Miguel Salas Tornero

## Vocalías

### Titulares

D. Antonio Moya Monterde  
D. José María Martín Delgado  
D. Rafael Aljama Alcántara

### Suplente

D<sup>a</sup>. Lorenza Cabral Oliveros  
D. José Carlos Mestre López  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Gavilán Sánchez  
D. Jaime Artillo González  
D. Manuel Ángel Martín López  
D. Luis Picón Bolaños

## Secretaría General

D<sup>a</sup> Amalia Rodríguez Hernández

(\*) Nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno 207/2004, de 11 de mayo (BOJA n<sup>o</sup> 94 de 14 de mayo de 2004).

*Las Comisiones de Trabajo*

*Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo*

**Presidencia**

D. Manuel Ángel Martín López

**Vicepresidencia**

D. José Luis Osuna Llana

**Vocalías**

**Titulares**

D. Eduardo Saborido Galán  
 D. Miguel Afán de Rivera Ybarra  
 D<sup>a</sup>. Cristina Campayo Rodríguez  
 D. José Sánchez Maldonado

**Suplentes**

D. Juan Guerrero Castro  
 D. Antonio Mendoza Castellón  
 D. Javier González de Lara y Sarriá  
 D. Moisés Sampedro Abascal  
 D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sánchez Tejeda

*Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales*

**Presidencia**

D. Vicente Pérez García de Prado

**Vicepresidencia**

D. Francisco Alfonsín Velázquez

**Vocalías**

**Titulares**

D. Rafael Ávila García  
 D. Miguel López Sierra  
 D. Francisco Moreno Navajas  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Serrano Calzada

**Suplentes**

D<sup>a</sup>. Carmen García Jurado  
 D. Jaime Montes Muñoz  
 D. Juan Carlos García Argenté  
 D. José Guerrero Huesca  
 D. Agustín Rodríguez Sánchez  
 D. Ignacio M. Barrero Ortega

*Comisión de Trabajo de Empleo y Formación*

**Presidencia**

D<sup>a</sup>. Teresa García García

**Vicepresidencia**

D. Federico Muela Velasco

**Vocalías**

**Titulares**

D. José Carlos Mestre López

D. Alfredo Álvarez Tello

D. Antonio Romero Moreno

**Suplentes**

D. Rafael Aljama Alcántara

D<sup>a</sup>. Mercedes Arévalo Tortosa

D. Antonio Díaz Córdoba

D. Javier Sánchez Rojas

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sánchez Hernández

D. Francisco González Fajardo

*Comisión de Trabajo de Políticas Sociales*

**Presidencia**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Gavilán Sánchez

**Vicepresidencia**

D. Ignacio Valduérteles Bartos

**Vocalías**

**Titulares**

D<sup>a</sup>. Lorenza Cabral Oliveros

D. José María Pérez Vicente

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Rebollo Sanz

D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez

**Suplentes**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Piedad Pérez Arcos

D. Jaime Artillo González

D. Manuel del Pino López

D. Juan Moreno Rodríguez

D. Francisco González Fajardo

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Barral Fernández

*Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación*

**Presidencia**

D<sup>a</sup>. Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco

**Vicepresidencia**

D. Baltasar Fernández Ávila

**Vocalías**

**Titulares**

D<sup>a</sup>. María Charpín Osuna  
 D<sup>a</sup>. Nuria López Marín  
 D. Salvador Frutos Rodríguez  
 D. Juan Ramón Troncoso Pardo

**Suplentes**

D. José Aroca Méndez  
 D<sup>a</sup>. Antonia Martos Jiménez  
 D. Juan Luis Cano Pecci  
 D. Luis Picón Bolaños  
 D. Antonio Nieto Rivera

*Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

**Presidencia**

D. Francisco Sánchez Legrán

**Vicepresidencia**

D<sup>a</sup>. Amelia Romacho Ruz

**Vocalías**

**Titulares**

D. José Luis Osuna Llana  
 D. Cristóbal Cantos Ruiz  
 D. Moisés Samp Pedro Abascal  
 D. José María Martín Delgado

**Suplentes**

D. Jaime Artillo González  
 D. Rafael Navas Ferrer  
 D. Miguel Ángel Santos Género  
 D. Tomás Cerezuela Cazalilla  
 D. Carlos Javier Díaz Navarrete

*Miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía nombrados por los Decretos del Presidente 6 y 7 de 2008, publicados en el BOJA nº 241 de 4 de diciembre*

*Miembros del Grupo I del Consejo*

**CCOO Andalucía**

**Titulares**

D. Rafael Aljama Alcántara  
D<sup>a</sup>. Antonia Martos Jiménez  
D. Eduardo Saborido Galán  
D<sup>a</sup>. Nuria López Marín  
D<sup>a</sup>. Amelia Romacho Ruz  
D. Jaime Montes Muñoz

**Suplentes**

D<sup>a</sup>. Lorenza Cabral Oliveros  
D. Francisco Alfonsín Velázquez  
D<sup>a</sup>. Ana María Barral Fernández  
D. Tomás Cerezuela Cazalilla  
D. Juan Guerrero Castro  
D<sup>a</sup>. Teresa García García

**UGT Andalucía**

**Titulares**

D. Dionisio Valverde Pozo  
D<sup>a</sup>. María Charpín Osuna  
D<sup>a</sup>. María Dolores Gavilán Sánchez  
D. José Luis Osuna Llana  
D. José Carlos Mestre López  
D<sup>a</sup>. María del Mar Serrano Calzada

**Suplentes**

D. José Aroca Méndez  
D<sup>a</sup>. María Piedad Pérez Arcos  
D<sup>a</sup>. Carmen García Jurado  
D. Pedro Téllez Guerrero  
D<sup>a</sup>. Mercedes Arévalo Tortosa  
D. Francisco Herrera Núñez

*Miembros del Grupo II del Consejo*

**Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)**

**Titulares**

D. Juan Salas Tornero  
D. Manuel A. Martín López  
D. Antonio Moya Monterde  
D. Moisés Sampedro Abascal  
D. Miguel Afán de Rivera Ybarra  
D<sup>a</sup>. Ana Alonso Lorente  
D<sup>a</sup>. Carmen Alfaro Martín  
D. Jaime Artillo González  
D<sup>a</sup>. Patricia Morón Laguillo  
D<sup>a</sup>. Concepción Martín Bermúdez  
D. Vicente Pérez García del Prado  
D<sup>a</sup>. Adoración Blanque Pérez

*Miembros del Grupo III del Consejo*

**Consumidores y usuarios**

**Titulares**

D. Francisco Sánchez Legrán  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Rebollo Sanz

**Suplentes**

D<sup>a</sup>. Olga Ruiz Legido  
D. Juan Moreno Rodríguez

**Economía social**

**Titulares**

D. Antonio Romero Moreno  
D. Juan García Zafra

**Suplentes**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Sánchez Hernández

**Universidad**

**Titular**

D. José María Martín Delgado

**Expertos designados por el Gobierno**

**Titulares**

D<sup>a</sup>. Cristina Campayo Rodríguez  
D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo  
D<sup>a</sup>. Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco  
D. José Sánchez Maldonado  
D. Francisco Moreno Navajas  
D. Miguel López Sierra

**Suplentes**

D. Francisco González Fajardo  
D<sup>a</sup>. Ana María Sánchez Tejada  
D. Agustín Rodríguez Sánchez  
D. Ignacio Matías Barrero Ortega

## 5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo cuenta con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho conforme al Art. 103 de la Constitución Española, y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA nº 134 de 18 de noviembre).

Tras la experiencia acumulada durante sus años de funcionamiento, se puso de manifiesto la necesidad de modificar la Relación de Puestos de Trabajo, con el fin de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuidas dicho órgano. Efectuados los trámites oportunos, se realizó una modificación parcial de la R.P.T aprobada por el Decreto 422/2008, de 22 de julio (BOJA nº 152 de 31 de julio).

## **6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA**

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se cubren con las partidas que, a tal efecto, se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo formula anualmente su propuesta de Anteproyecto de Presupuestos, que es aprobada por el Pleno y remitida, a través de su Presidencia, a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, que basándose en tal propuesta, elabora el Anteproyecto de Presupuestos y le da traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos. El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa, común a todos los órganos que integran la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el normal y adecuado desarrollo de sus funciones, el CES de Andalucía cuenta con los recursos económicos que, al efecto, se consignan en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2008 se caracterizó por los siguientes objetivos:

- El asesoramiento al Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia socio-económica.
- La elaboración de informes con carácter preceptivo sobre los anteproyectos de leyes o proyectos de decretos que regulen materias socioeconómicas y laborales, con la excepción de los Anteproyectos de la Ley de Presupuestos.
- La realización de estudios e informes, tanto solicitados como propios.
- El refuerzo de los mecanismos de corresponsabilidad del Gobierno andaluz, sindicatos, asociaciones empresariales y otras organizaciones sociales en el desarrollo del sistema productivo andaluz y la mejora de las estructuras de participación y fomento de las iniciativas de diálogo socioeconómico.
- La programación de jornadas de interés socioeconómico.
- La convocatoria de premios, que pueden ser publicados por su especial interés general en materia socioeconómica.
- La formación, la divulgación de trabajos y la investigación en materia socio-económica.
- La colaboración con distintas administraciones e instituciones académicas.

Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2008 contó con una novedad relevante, y es que fue el primero que se elaboró con enfoque de género. Para ello, desde la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda se remitió el oportuno formulario de autoevaluación, que supuso una herramienta de análisis para avanzar en la realización del diagnóstico sobre la sensibilidad y relevancia al género del programa presupuestario del CES de Andalucía, el 11F.

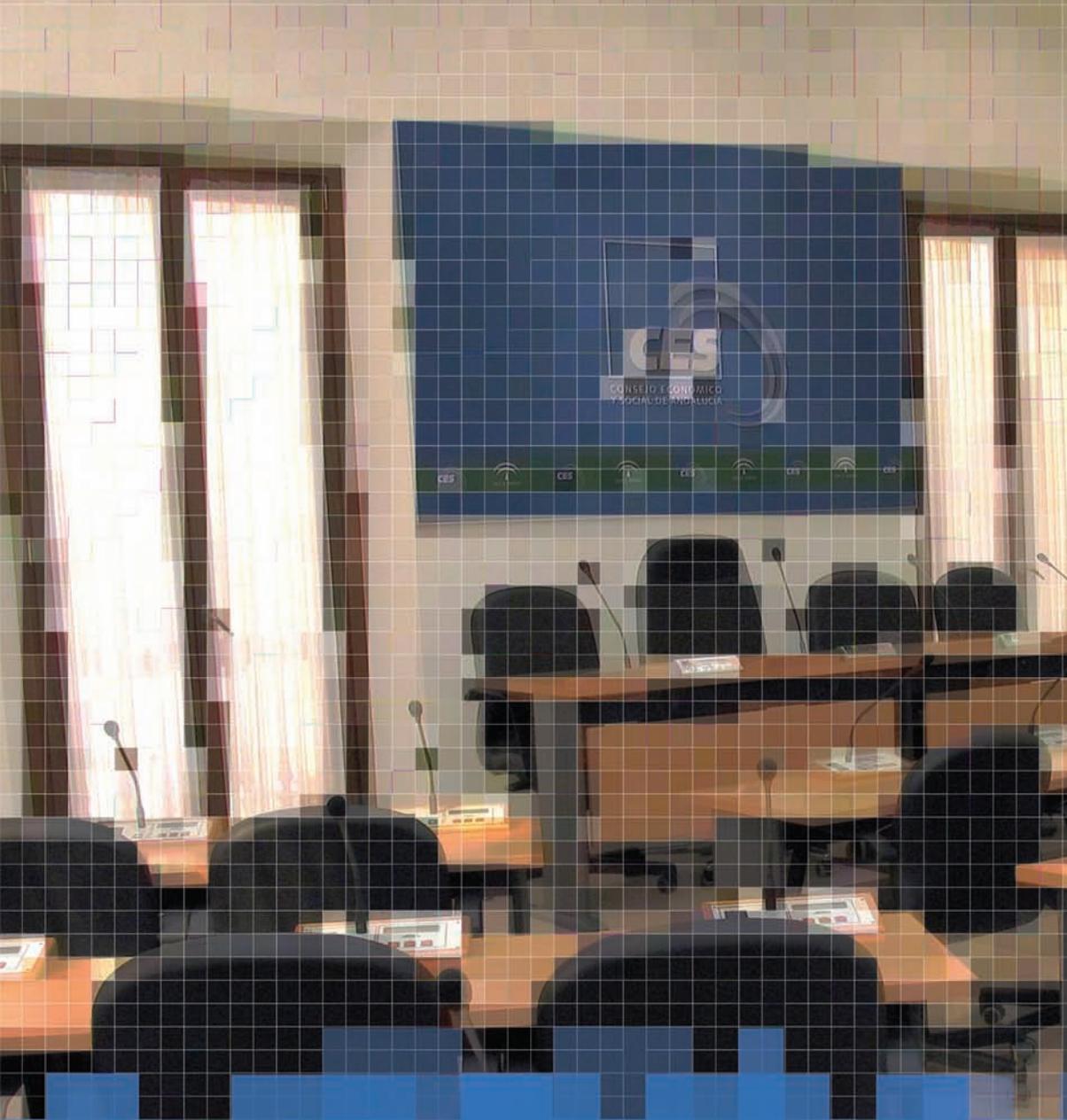
La estrategia de implementación del presupuesto con perspectiva de género cuenta con una metodología específica denominada Proyecto G+. Este instrumento tiene como finalidad hacer permeable el análisis de género a todos los programas presupuestarios de la Junta de Andalucía, tratando de focalizar los esfuerzos en los que se consideren motores de cambio hacia la igualdad. En la clasificación de la Escala G+, que va desde G0 a G+, pasando por G1 y G en función de los compromisos adquiridos, el Consejo se situó en la categoría G. Esto significa que los compromisos de gasto irían enfocados a una serie de indicadores encuadrados en los denominados "de resultados", ya que aportaría información desagregada por sexos, y "de calidad", por lo que se permitiría evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del CES de Andalucía. De ambos extremos se da cumplida cuenta en el epígrafe 1 Ejecución del presupuesto previsto para el ejercicio 2008, dentro del apartado Actividades Técnicas Internas.

### Desglose del presupuesto del CES de Andalucía 11F por capítulos (II, IV y VI). Antes de modificaciones

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
Capítulo II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.850.432,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	50.000,00
Capítulo VI	Inversiones reales	400.000,00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA</b>		<b>2.300.432,00</b>

<p><b>Capítulo II</b></p>  <p>400.000 €</p>	<p><b>Capítulo IV</b></p>  <p>50.000 €</p>	<p><b>Capítulo VI</b></p>  <p>1.850.432 €</p>
--	---	--



## Informe de actividades



# INFORME DE ACTIVIDADES

## Actividades institucionales internas

### 1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

---

#### 1.1. Dictámenes

##### *Dictamen elaborado en el año 2008*

---

En el año 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha emitido un solo dictamen sobre un texto normativo que le fue sometido a consulta, el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.

##### *Dictamen 1/2008 sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía*

---

El día 24 de abril tuvo entrada en este órgano el escrito de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el que se solicitaba la emisión de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.

Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad*, por Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2008. En él se realizaron recomendaciones de carácter general y dieciséis observaciones al articulado.

El proyecto de decreto aún no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

### *Informes de seguimiento realizados en 2008*

---

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2008, el Consejo ha elaborado los informes de seguimiento de tres de los dictámenes realizados en 2007, correspondientes a proyectos de decreto que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno a lo largo del año 2008 y de los que se ha dispuesto del texto normativo publicado en el BOJA para la realización del correspondiente informe durante este ejercicio.

#### *Dictamen 11/2007 del CES de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo*

---

El Dictamen 11/2007 del CES de Andalucía fue aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el día 25 de julio de 2007. En él se realizaron ocho observaciones al proyecto de decreto, de las cuales han sido tenidas en cuenta tres.

El decreto fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 8 de enero de 2008 y publicado en el BOJA nº 9 de 14 de enero de 2008, como Decreto 1/2008, de 8 de enero de 2008, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

#### *Dictamen 12/2007 del CES de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía*

---

El Dictamen 12/2007 del CES de Andalucía fue aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2007. En él se realizaron cuarenta y dos observaciones al Proyecto de Decreto, de las cuales se han tenido en cuenta veinte de ellas totalmente, y dos, parcialmente.

El decreto fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 5 de febrero de 2008 y publicado en el BOJA nº 44 de 4 de marzo de 2008, como Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

*Dictamen 13/2007 del CES de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

---

El Dictamen 13/2007 del CES de Andalucía fue aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2007. En él se realizaron quince observaciones al articulado, de las cuales se han tenido en cuenta nueve de ellas totalmente y dos han sido atendidas parcialmente.

El decreto fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de febrero de 2008 y publicado en el BOJA nº 44 de 4 de marzo de 2008, como Decreto 50/2008, de 19 de febrero de 2008, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007**

El Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento del Artículo 19.i. de su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, debe emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma. La aprobación por *unanimidad* de dicho informe, correspondiente al ejercicio 2007, tuvo lugar en la sesión del Pleno celebrada el día 18 de julio de 2008.

Los trabajos para la elaboración del Informe, como viene siendo habitual, fueron asignados a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, iniciándolos con una primera reunión celebrada el 3 de diciembre de 2007, en la que se fijaron las líneas generales de su contenido, trasladando a la Comisión Permanente los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores, la programación de los trabajos y los posibles temas de interés a incluir en el presente.

La Comisión de Trabajo se reunió en ocho ocasiones, asistiendo, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía y el equipo redactor encargado de su elaboración, compuesto por profesores de la Universidad de Sevilla. Los trabajos se dan por finalizados el día 3 de julio de 2008, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprueba en la sesión de fecha 14 de julio de 2008.

El Informe refrendado por el Pleno, el octavo de los realizados hasta ahora por el órgano, es fruto del debate entre los interlocutores sociales y económicos. Se trata

de un informe coyuntural sobre la evolución de la Comunidad Autónoma en el pasado ejercicio, en cualquiera de sus variables socioeconómicas, que tiene como objetivo específico ofrecer un diagnóstico breve de la región en el último año, más que profundizar en las causas y factores que han incidido en la situación socioeconómica de Andalucía en este período. Es más, el Informe refleja la coyuntura andaluza de 1 de enero a 31 de diciembre de 2007, por lo que no entra a analizar las circunstancias posteriores, que serán motivo de estudio en el Informe correspondiente a 2008. Aún así, los datos de los dos últimos trimestres del pasado ejercicio ya reflejan una tendencia a la desaceleración.

La estructura del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007 es similar a la de años anteriores, aunque presenta algunas variaciones. Está dividido, en esta ocasión, en diez capítulos, dos anexos y dos temas de actualidad y plantea como novedad la edición de una separata con un *Resumen ejecutivo*, que permite al lector tener una visión sintética de todo el Informe, con alusión a los aspectos más destacados de cada uno de los capítulos.

Tras el Capítulo 1 "Introducción. Contenido del informe y metodología", el Informe aborda el Capítulo 2 "Panorama económico nacional e internacional", que sirve de contexto externo de la economía andaluza. Especialmente interesante es el Capítulo 3 dedicado a la evolución de "*La economía andaluza*" durante el año 2007, en el que se consideran los rasgos más sobresalientes de la producción, el mercado de trabajo, el comportamiento de su comercio exterior, los flujos exteriores de capital y las actuaciones de la Administración Pública andaluza, algunas de las cuales tienen un tratamiento específico en capítulos posteriores.

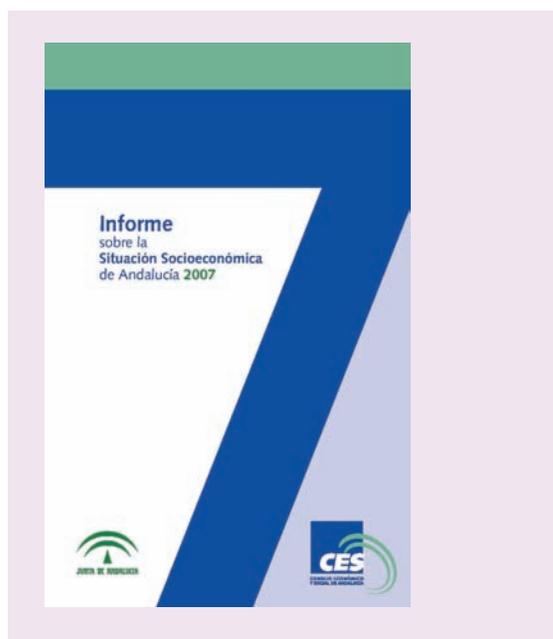
A éste se suma el Capítulo 4 "*Los sectores productivos andaluces*", que analiza las características de la economía andaluza desde un punto de vista sectorial y la evolución que las distintas ramas de actividad productiva han tenido en 2007, con especial referencia al sector servicios. Le siguen otros apartados como el Capítulo 5 "*El tejido empresarial andaluz*", en el que se estudian las variaciones y características de la economía de la Comunidad Autónoma a lo largo del pasado ejercicio, desde una perspectiva muy diversificada; y el Capítulo 6 "*Políticas Comunitarias y Convergencia Regional*", que recoge los rasgos cuantitativos y cualitativos más destacados de los Programas Operativos de los fondos estructurales de Andalucía (FEDER y FSE), aprobados para el período 2007-2013, así como el análisis de la convergencia andaluza con las economías de su entorno.

También como novedad este año y con el objetivo de darle una mayor coherencia metodológica, la presente edición del Informe divide en dos el que venía siendo el capítulo *Población y Mercado de Trabajo en Andalucía*. Por una parte, aparece

el Capítulo 7 *"Población en Andalucía"*, que está dedicado en exclusiva a la evolución de la población andaluza siguiendo un amplio espectro de indicadores, sobre todo, aquéllos que han tenido una especial significación en los últimos ejercicios, como los índices de envejecimiento, de dependencia total de ancianos o jóvenes, o aspectos relacionados con la inmigración que no hacen referencia al mercado laboral. A este respecto, el Informe también contempla un análisis detallado de la dinámica laboral a lo largo del pasado año en el Capítulo 8 *"Mercado de trabajo en Andalucía"*, donde se desgranar la evolución de la contratación, la formación y orientación para el empleo, la prevención de riesgos laborales, las relaciones laborales, los costes laborales y la relación de la inmigración con el empleo.

Por su parte, el Capítulo 9 *"Políticas y factores de bienestar social en Andalucía"*, presta especial atención al desarrollo más reciente de la educación, la sanidad, la vivienda, la cultura, el deporte, el medio ambiente o el sistema de protección social, así como a las actuaciones más significativas de la Administración Pública Andaluza en estas materias, tras la renovación y acentuación de competencias con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de Autonomía; mientras que el Capítulo 10 *"Investigación, desarrollo e innovación en Andalucía"*, resalta cuestiones relacionadas con la I+D+i.

Por último, el Informe incorpora dos análisis monográficos bajo el título *"Temas de actualidad"* sobre *"Innovación y competitividad de la economía andaluza"* y *"Pobreza e inclusión social en Andalucía"*, y dos anexos, que se corresponden con el *"Anuario Socioeconómico de Andalucía 2007"*, en el que se reúnen los eventos y hechos más significativos de la economía andaluza, y *"Fuentes consultadas y direcciones web de estadísticas socioeconómicas"*.



## 2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO



### 2.1. Pleno

#### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
19/05/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Proyecto de Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2007.</li> <li>• Aprobación del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.</li> </ul> <p data-bbox="310 897 1012 1142"><i>En esta sesión, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Memoria de Actividades del CES de Andalucía del año 2007, así como la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía, también por unanimidad. La Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales fue la encargada de elaborar la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero Manuel Ángel Martín López, siendo defendida en el Pleno por el consejero Antonio Moya Monterde, portavoz del Grupo II del CES de Andalucía.</i></p>
18/07/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía en el ejercicio 2007.</li> <li>• Propuesta del Anteproyecto de Presupuestos 2009 del CES de Andalucía.</li> </ul> <p data-bbox="310 1324 1006 1567"><i>En esta ocasión, fue aprobado por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía en el ejercicio 2007, que fue elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, siendo presentado al Pleno por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada Comisión de Trabajo. Asimismo, el Pleno aprobó por unanimidad la Propuesta del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2009 del CES de Andalucía, que se elevó ese mismo día a la Consejería de Empleo, en cumplimiento del artículo 23.2 de la Ley 5/1997.</i></p>

## 2.2. Comisión Permanente

### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
23/01/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía, conforme al artículo 23 n) del Reglamento de Organización y Funcionamiento.</li> <li>• Análisis y fijación de criterios para la participación del CES de Andalucía en foros sobre asuntos socioeconómicos en colaboración con distintas fundaciones andaluzas y cuantificación en su caso.</li> </ul>
14/05/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Proyecto de Memoria de Actividades 2007 del CES de Andalucía, para su elevación al Pleno.</li> <li>• Designación de los miembros del jurado del VI Premio de Investigación del CES de Andalucía.</li> <li>• Aprobación de la Propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.</li> </ul>
14/07/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de la propuesta del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía en el ejercicio 2007, para su elevación al Pleno.</li> <li>• Aprobación de la Propuesta del Anteproyecto de Presupuestos 2009 del CES de Andalucía, para su elevación al Pleno.</li> <li>• Deliberación y toma de decisión sobre el tema y la fecha para la celebración de las jornadas anuales del CES de Andalucía.</li> </ul>
1/10/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparecencia de Rocío Marcos Ortiz, Directora Gerente de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, así como del Consejo de dicha Agencia.</li> </ul>



## 2.3. Comisiones de Trabajo

### Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo

#### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
21/01/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Presidente sobre los temas de actualidad aprobados por la Comisión Permanente para incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007.</li> <li>Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007, y en su caso, valoración de posibles cambios en el índice.</li> </ul>
03/03/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007.</li> </ul>
02/04/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007.</li> </ul>
07/05/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007.</li> </ul>
04/06/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007.</li> </ul>
18/06/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007.</li> </ul>
03/07/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007 y aprobación del documento para su elevación a la Comisión Permanente.</li> </ul>
11/12/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Presidente.</li> <li>Evaluación y resultado final del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007 y valoración de nuevas propuestas para el informe del próximo año.</li> <li>Designación, para su elevación a la Comisión Permanente, de los temas de actualidad específicos a incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2008.</li> <li>Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2008.</li> </ul>



### Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales

#### Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
25/04/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo de la Propuesta de Dictamen del Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.</li> </ul>
05/05/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición del Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía por parte del Director General de Industria, Energía y Minas, Jesús Nieto González.</li> <li>• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la elaboración del correspondiente acuerdo de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.</li> </ul>
12/05/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la elaboración del correspondiente acuerdo de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía y aprobación, si procede.</li> </ul>

## ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS

### 1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2008

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2008 estaba incluido dentro de la Sección 14.00 Consejería de Empleo, Programa 11F Asesoramiento Económico y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El presupuesto de gastos del CES de Andalucía para los capítulos II, IV y VI, contó con una dotación inicial de 2.300.432,00 euros, que representa un 8,01 % menos que el del ejercicio pasado, que fue de 2.500.750.

Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- Para el Capítulo II "*Gastos corrientes en bienes y servicios*", un total de 1.850.432,00 euros.
- Para el Capítulo IV, "*Transferencias corrientes*", 50.000,00 euros.
- El resto corresponde al Capítulo VI, "*Inversiones reales*", cuya dotación total fue de 400.000,00 euros.

A lo largo del ejercicio económico se produjeron algunas modificaciones entre capítulos que, como es evidente, no afectó al montante total de los tres capítulos que el CES de Andalucía gestiona, por lo que el nivel de ejecución del presupuesto de gastos definitivo, habida cuenta de dichas modificaciones, del total de los capítulos II, IV y VI, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos, ha sido del 96,64% en el Capítulo II, 100% para el Capítulo IV y 48,33% en el Capítulo VI.

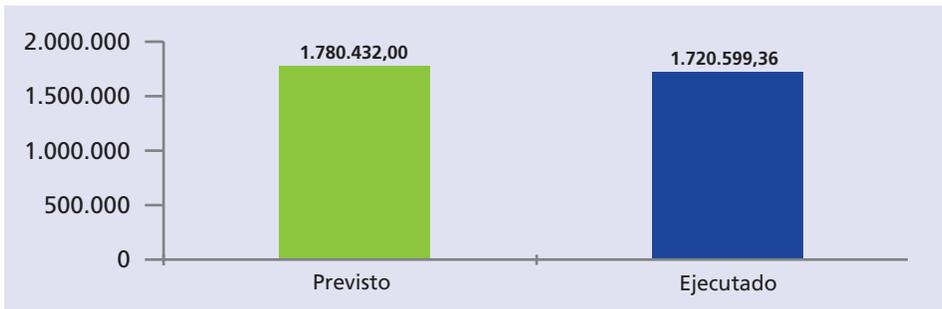
Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relevantes al género, nos han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de nuestros objetivos ha sido satisfactorio.

En los siguientes cuadros y gráficos se reflejan las cuantías finales por capítulos de gasto y la ejecución presupuestaria alcanzada.

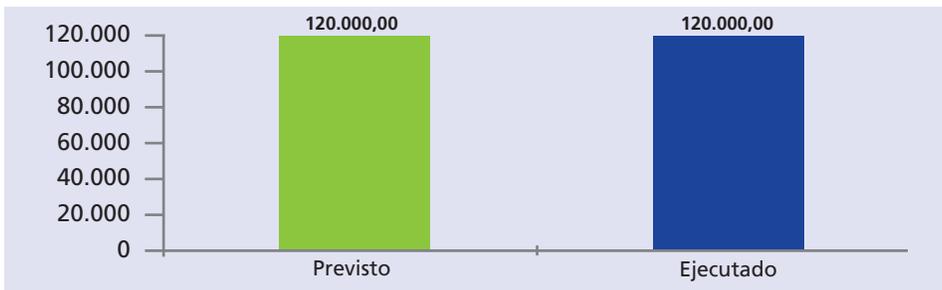
## Desglose del presupuesto del CES de Andalucía por capítulos

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
Capítulo II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.780.432,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	120.000,00
Capítulo VI	Inversiones reales	400.000,00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA</b>		<b>2.300.432,00</b>

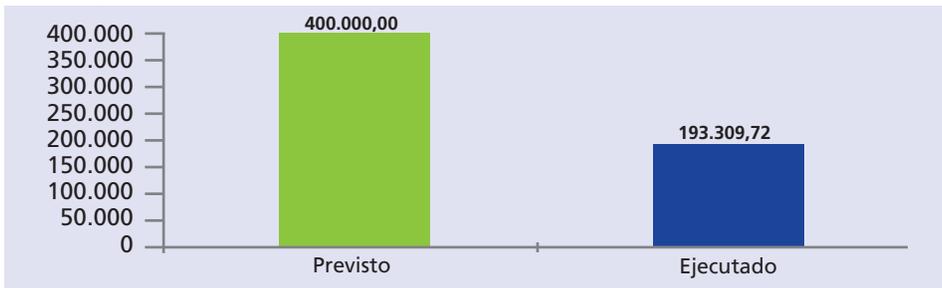
## Ejecución presupuesto 2008. Capítulo II



## Ejecución presupuesto 2008. Capítulo IV



## Ejecución presupuesto 2008. Capítulo VI



## 2. PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

Como ya viene siendo la tónica habitual, desde este órgano se sigue apostando por el uso de modelos de tecnologías de la información que permitan mantener una amplia base de conocimiento sobre los mismos.

Durante 2008, además de las tareas iniciadas en años anteriores de permanente actualización de los dispositivos de hardware y periféricos, servidores y aplicaciones existentes, se han acometido tres proyectos que desde hacía tiempo se venían demandando en relación con las nuevas tecnologías y que sin duda han servido para mejorar el ejercicio diario de la actividad.

En primer lugar, se ha abordado la actualización de la base de datos que el CES de Andalucía gestiona para el envío de toda la documentación que genera, tanto la relativa a los expedientes administrativos que la elaboración de los dictámenes produce, como para el envío y máxima difusión de sus publicaciones, apoyándose fundamentalmente en las ventajas que Internet proporciona. El objetivo fundamental de esta aplicación es el diseño, desarrollo y puesta en marcha de un módulo funcional que controle y facilite el envío de documentos no digitales a los distintos agentes que el CES de Andalucía considera oportuno, así como la realización de un control de stock sobre la documentación disponible en tiempo real.

Para ello se ha actualizado el módulo que sirve de ayuda a los responsables del envío de documentación impresa a su banco de contactos filtrados según grupos, gracias a la utilización de los datos almacenados en los archivos existentes en la propia institución. Con el sistema automatizado de gestión, los responsables de este servicio pueden además conocer simultáneamente a los envíos, el excedente de material que queda aún para poder enviar. Esta aplicación web, que está normalizada por la Junta de Andalucía, genera un soporte magnético que permite una fácil utilización y mantenimiento futuro.

Respecto al segundo proyecto tecnológico que se ha acometido, con el objetivo principal de una modernización cada vez mayor en la tramitación de procedimientos en formato electrónico o telemático, la Junta de Andalucía está desarrollando diversos sistemas de información transversales a todos sus organismos, de forma que una vez implantados, se extienda su uso de forma masiva a todas las consejerías y organismos dependientes de éstas. Aquí encaja de nuevo el CES de Andalucía. La implantación de los programas *ECO* y *Portafirma*, programas de consumo interno, han constituido el mecanismo necesario para realizar las comunicaciones interiores, que hasta ahora se realizaban en papel, de forma telemática. Se

pretende que esta aplicación sea sencilla y segura para los usuarios, apoyándose para ello en la firma electrónica y en recoger todo el ciclo de vida de dichas comunicaciones utilizando el motor de tramitación Trew@.

Las principales características que definen las tareas que se pueden acometer con ECO son que:

- Informatiza trámites y procesos,
- Contribuye a la disminución en el uso y consumo de papel al soportar trámites en formato telemático,
- Se puede integrar con otros sistemas y aplicaciones de distintas consejerías,
- Y promueve y contribuye a extender el uso de certificados digitales.

ECO es totalmente telemático, posee una interfaz simple y está diseñado para poder contener procedimientos de muy diversa tipología.

Y para finalizar, el tercer proyecto relativo a las nuevas tecnologías que se ha implantado en el CES de Andalucía es un sistema de tramitación de normas llamado Lextramit@, herramienta telemática que va a constituirse como el medio de comunicación entre los órganos participantes en el proceso de elaboración de disposiciones de carácter general.

Este proyecto se va a acometer en toda la Administración de la Junta de Andalucía en dos fases: una primera que se inició durante el último trimestre del año 2008, a efectos de presentación y formación del personal que lo utilizará y que abarcará a los anteproyectos de leyes, decretos-leyes y decretos-legislativos, y una segunda etapa que incluirá a las órdenes y los acuerdos del Consejo de Gobierno durante el año 2009.

### 3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Siguiendo la línea emprendida en años precedentes y siendo uno de los objetivos de la Presidencia del CES de Andalucía, se ha continuado apostando por la mejora formativa y profesional del personal al servicio del Consejo. En cuanto a las explicaciones de la nueva aplicación web para el uso de la base de datos, se han realizado exposiciones por grupos y dentro de la misma sede.

Por lo que respecta a los programas ECO y *Portafirma*, el personal técnico asistió a la presentación de los primeros módulos en la Consejería de Empleo,

mientras que en lo referente al programa Lextramit@, se realizó un curso dirigido a todo el personal administrativo y técnico del CES de Andalucía en el mes de noviembre, que fue impartido en esta sede por personal de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conscientes de que la formación es la herramienta más útil a la hora de eliminar o al menos paliar desigualdades, algunos técnicos y parte del personal administrativo del CES de Andalucía asistieron al curso organizado por el Instituto Andaluz de Administración Pública relativo al "*Enfoque Integrado de Género en la Administración de la Junta de Andalucía*", que se organizó con objeto de conocer el marco teórico y los conceptos básicos de la teoría de género y del principio de igualdad, facilitar las estrategias de aplicación de las políticas públicas de igualdad, así como informar al personal de la institución sobre las claves para el diseño de proyectos desde la perspectiva de género, materia sobre la que se da cumplida cuenta en el siguiente epígrafe de esta Memoria.

## 4. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

### 4.1. Informe sobre la aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2008

Como se ha venido señalando en memorias de años anteriores, el CES de Andalucía fue elegido en el año 2004 por la Unidad de Igualdad y Género (integrada por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social) como órgano difusor, a través de sus actividades, de la dimensión de género en Andalucía. Durante 2008, además de fomentar actuaciones en aras de la integración de esta perspectiva en todos sus documentos y posteriores publicaciones, el Consejo ha sido más ambicioso.

La Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Economía y Hacienda ha incluido al CES de Andalucía en el Documento de Orientaciones Estratégicas G+, un documento pionero en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que sigue siendo un reto de singular importancia para la sociedad andaluza ya que, si bien, nuestro ordenamiento jurídico no abriga desigualdades desde el punto de vista formal, la igualdad real todavía conoce lagunas con relación, por una parte, al acceso a los recursos, mercados y posibilidades que tienen hombres y mujeres para aprovechar sus oportunidades y, por otra, al desarrollo de proyectos personales compatibles con sus expectativas laborales, familiares y personales.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía ha venido desarrollando una ingente labor para remover las desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida social, educativa, cultural, laboral, económica y política. A pesar de ello, se hace necesaria la implementación de un enfoque más integral y general para hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades y el presupuesto público se ha revelado como la herramienta tractora en la conformación de una cultura capaz de centrar la necesaria transformación.

La metodología de trabajo específica se refleja en el Proyecto G+, donde la totalidad de los centros directivos de la Junta de Andalucía han sido incluidos en su primera fase de lanzamiento, considerándose al CES de Andalucía como uno de los centros con alto compromiso en función de su nivel de competencias. Dado que aunque se trata de un órgano administrativo que no participa con carácter general de forma directa en políticas de igualdad entres sexos, sí que de manera indirecta colabora con las acciones tendentes a borrar desigualdades que el resto de Consejerías de la Junta de Andalucía promueve e impulsa.

Así se ha trabajado en las siguientes líneas de actuación:

#### ■ **Herramientas de información para la inclusión de la variable sexo.**

El CES de Andalucía dispone de una amplia base de datos con registro de datos relativos a personas que permite la desagregación por sexos, alimentada tanto por datos introducidos desde este centro directivo que provienen de búsqueda propia (Agenda de la Comunicación, Internet,...) para la difusión de sus actividades, así como de personas interesadas en su inclusión a través de peticiones de publicaciones, solicitudes del Premio de Investigación, inscripción a jornadas, web corporativa, etc. A la finalización de cada una de estas actividades que promovemos podemos desagregar la variable sexo y explotar en todo momento la información de género.

En las solicitudes para la participación de las convocatorias anuales del Premio de Investigación del CES de Andalucía, así como en los boletines de inscripción a las jornadas anuales, se incluye la variable sexo para calibrar la dimensión de género de nuestras actividades.

#### ■ **Acceso a servicios, recursos e información.**

El diseño de las actuaciones y el acceso a los recursos del Consejo Económico y Social de Andalucía no tiene impacto diferenciado entre hombres y mujeres, permitiendo que tanto los recursos como la información lleguen por igual a ambos sexos, ya que por el perfil de las personas a las que van dirigidas no existe desigualdad a eliminar.

■ **Desarrollo de estudios que profundizan en las causas de la desigualdad de género en el Programa 11F.**

Como reflejo de esta sensibilidad respecto al conocimiento de la realidad social de Andalucía en lo referente a las desigualdades de género y al impacto que puede tener la intervención pública en hombres y mujeres, destacamos la difusión de los trabajos de investigación en esta materia, "*La situación de las mujeres en las Universidades Públicas Andaluzas*" y "*Feminismo de la diferencia y políticas laborales comunitarias para fomentar la Igualdad de Género*", dos de las publicaciones más solicitadas por numerosas entidades e instituciones.

■ **Incidencia de las medidas de conciliación en el personal al servicio del CES de Andalucía.**

También hay que destacar que dada la trascendencia que la implantación de medidas de conciliación laboral y familiar tiene para los trabajadores y las trabajadoras y de los beneficios que aporta, además de ejercer los derechos que al respecto tienen reconocidos, como es el caso del permiso de paternidad que estableció la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, del que ya ha disfrutado uno de los trabajadores del CES, el horario es flexible, a fin de que se pueda compaginar con los intereses familiares, siempre que las necesidades de los servicios de este centro directivo queden cubiertas.

Otro extremo relevante y que ha supuesto un hito importante en la vida de este órgano es que, como se puede apreciar en lo establecido por los Decretos del Presidente 6 y 7 de 2008 por los que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, se ha duplicado la representación de mujeres consejeras, de lo que se da cumplida cuenta en otro de los epígrafes de esta Memoria.

#### 4.2. Composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, por grupos

Hasta el 4 de diciembre de 2008					
	Total	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Miembros del CES de Andalucía</b>					
Titulares	36	27	75	9	25
Suplentes	33	25	75,76	8	24,24
<b>Miembros del Grupo I</b>					
Titulares	12	6	50	6	50
Suplentes	11	5	45,45	6	54,55
<b>Miembros del Grupo II</b>					
Titulares	12	12	100	0	0
Suplentes	12	12	100	0	0
<b>Miembros del Grupo III</b>					
Titulares	12	9	75	3	25
Suplentes	10	8	80	2	20

Desde el 5 de diciembre de 2008					
	Total	Hombres	%	Mujeres	%
<b>Miembros del CES de Andalucía</b>					
Titulares	36	22	61,11	14	38,89
Suplentes	34	25	73,53	9	26,47
<b>Miembros del Grupo I</b>					
Titulares	12	6	50	6	50
Suplentes	12	6	50	6	50
<b>Miembros del Grupo II</b>					
Titulares	12	7	58,33	5	41,67
Suplentes	12	12	100	0	0
<b>Miembros del Grupo III</b>					
Titulares	12	9	75	3	25
Suplentes	10	7	700	3	30

## ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

### 1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

A lo largo de 2008, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha continuado con su intensa labor institucional, desarrollada a todos los niveles públicos y privados. El objetivo de esta actividad institucional no es sólo dar a conocer el funcionamiento de este órgano de consulta del Gobierno autónomo y cauce de participación de los agentes económicos y sociales, sino también y sobre todo destacar la utilidad pública de este foro de diálogo de la sociedad civil organizada. Así, el CES de Andalucía ha estado presente en foros de diversas características, pero con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. Del mismo modo, ha mantenido contactos y encuentros en diferentes esferas de la vida pública andaluza y ha participado en las actividades propuestas por las organizaciones empresariales, sindicales y sociales que forman parte del CES andaluz.

#### 1.1. Relación con la Junta de Andalucía

La relación del Consejo Económico y Social de Andalucía con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha estado precedida en todo momento por el entendimiento y la colaboración de los miembros de una y otra esfera. Fruto de esta relación recíproca figuran tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía y su asistencia en el desarrollo de la labor cotidiana del Consejo, como la presencia de este órgano consultivo, a través de la figura de su Presidente y de otros representantes del mismo, en los encuentros que en materia social, económica y laboral ha planteado la Junta de Andalucía.

En este sentido, es necesario destacar la intervención del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Jesús Nieto González, en la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, en la que se abordó el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y la Eficiencia Energética de Andalucía, sometido a dictamen del Consejo, además de los encuentros con el Presidente de la Junta, Manuel Chaves González, la Presidenta del Parlamento de Andalucía, Fuensanta Coves Botella, y el Consejero de Empleo, Antonio Fernández García.



***Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007 al Presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 23 de septiembre de 2008***

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán Pérez, hizo entrega oficial del *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007* al Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves González, el 23 de septiembre. El informe, que fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía el 18 de julio y es el octavo de los realizados hasta ahora por el Consejo.

En la reunión, el Presidente del CES andaluz expuso al Presidente de la Junta de Andalucía un trabajo que analiza la evolución de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2007 y que tiene por objetivo ofrecer un diagnóstico breve de la región a lo largo de este año, de ahí que las circunstancias sobrevenidas en 2008 queden pendientes para el próximo informe.



***Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007 a la Presidenta del Parlamento. Sevilla, 30 de septiembre de 2008***

El 30 de septiembre, el Presidente del CES hizo entrega a la Presidenta del Parlamento de Andalucía, Fuensanta Covés Botella, del *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2007*, tras la presentación del mismo al Presidente de la Junta de Andalucía. En este encuentro, el máximo representante del Consejo planteó las variables más destacadas recogidas en el informe, así como las principales conclusiones del documento.

***Reunión de representantes de la Agencia de Defensa de la Competencia con la Comisión Permanente del CES de Andalucía. Sevilla, 1 de octubre de 2008***

La Comisión Permanente del Consejo Económico y Social mantuvo el 1 de octubre un encuentro con representantes de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía en el que se abordaron las funciones de ambas entidades como órganos de consulta y asesoramiento de la Junta de Andalucía. Esta visita a la sede de CES andaluz, en la que estuvieron presentes, junto al Presidente del Consejo, Joaquín J. Galán y a los miembros de la Comisión Permanente, la directora gerente de la Agencia de Defensa de la Competencia, Rocío Marcos Ortiz, y los componentes del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía – órgano colegiado independiente que ejerce las funciones de resolución y dictamen de la Agencia en los procesos de defensa y promoción, es la primera que se desarrolla desde la puesta en marcha de esta entidad y sirvió de plataforma para profundizar en el conocimiento de la actividad que desarrollará la Agencia como organismo pionero en la promoción de la competencia en la Comunidad Autónoma.



### *Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía*

Como en años anteriores, el Consejo Económico y Social ha estado presente en actos institucionales organizados por las diferentes Consejerías y organismos autónomos de la Junta de Andalucía en las materias de interés para el Consejo, así como en otras en las que se ha requerido su asistencia, bien a través de su Presidente, bien a través de algún representante del CES de Andalucía. Entre estos actos cabe resaltar la participación del Consejo en las *Jornadas Andaluzas por el Pleno Empleo*, organizadas por el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo los días 23 y 24 de enero y en las que el Presidente del CES, Joaquín J. Galán Pérez, hizo la presentación de Luis Garrido Medina, Director del Instituto Universitario de Investigación de la UNED, quien intervino en uno de los cinco foros de las jornadas; la asistencia a la presentación de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía el 10 de enero y a los actos de entrega de la primera edición de los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el 14 de enero, y de los Premios Alas 2007 a la internacionalización de la empresa andaluza, en la misma fecha. Asimismo, el 3 de diciembre, el Presidente del Consejo Económico y Social intervino en las jornadas *Políticas de empleo para la igualdad*, en las que hizo la presentación de Mercedes Rodríguez-Piñero, Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), quien desarrolló la ponencia *Políticas de empleo para la igualdad en el contexto de la negociación colectiva*.

La agenda de actividad del CES de Andalucía también se vio afectada en 2008 por las elecciones autonómicas celebradas en el mes de marzo y, en este sentido, su Presidente y Vicepresidentes asistieron tanto a la sesión constitutiva de la octava legislatura del Parlamento de Andalucía el 3 de abril, como al debate de investidura del candidato a la Presidencia de la Junta de Andalucía los días 16 y 17 de abril y a los actos de toma de posesión, tanto del Presidente de la Junta de Andalucía, el 19 de abril, como del Consejo de Gobierno, el 21 de este mismo mes. El Presidente del Consejo Económico y Social también estuvo presente en la sesión plenaria del XXX Aniversario de la aprobación del Pacto de Antequera el 4 de diciembre, en el acto institucional del Día de Andalucía en el Parlamento el 28 de febrero, en el acto de entrega del Premio José Blanco White a diputados europeos de origen andaluz el 9 de mayo y en la entrega de la medalla al mérito en el trabajo el 19 de febrero, entre otros.

Igualmente, dentro de este capítulo de relaciones con la Junta de Andalucía se encuadra la asistencia del Consejo a la comparecencia del Consejero de Empleo, Antonio Fernández, en el Parlamento de Andalucía en la que expuso las líneas estratégicas de actuación en la presente legislatura el 5 de junio; además de a la presentación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo el 17 de junio; a la inauguración de

los actos conmemorativos del XXV Aniversario del CARL el 23 del mismo mes; a la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Consultivo del 2 de octubre; al acto de entrega de los Premios Andalucía de Investigación el 7 de octubre; a la presentación del Gestor de Empleo Agrario de la Consejería de Empleo el 10 de noviembre; y a la inauguración de la exposición *La democracia da la cara. Las ocho elecciones autonómicas andaluzas a través de sus carteles* el 7 de noviembre. También su presencia se requirió en las XIV Jornadas de estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía *Hacia la modernización del procedimiento administrativo* del 19 al 21 de noviembre y en la entrega de los III Premios Andalucía Sociedad de la Información el 25 de noviembre.

En el plano más técnico, el CES de Andalucía tomó parte en los encuentros organizados por el Centro de Estudios Andaluces, entre ellos, el *II Foro de Expertos. Ciudadanía y Estado del Bienestar* el 22 de febrero, el *III Foro de Expertos. Republicanismo cívico y socialismo* el 14 de marzo, los seminarios *El desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía* el 28 de marzo y *El tiempo en la ciudad: aprendiendo a conciliar la vida familiar y laboral* el 24 de abril, la conferencia *La España de ayer y de hoy*, a cargo de John Elliot, Premio Príncipe de Asturias 1996, y el *IV Foro de Expertos. Repercusiones de la crisis financiera global* el 9 de diciembre.

## 1.2. Actos institucionales y participación en foros de debate

Una vez constituido el Consejo Económico y Social de Andalucía, una de las primeras funciones a desarrollar por la Presidencia es la de representar al Consejo en distintos foros, actos y visitas institucionales. Este principio ha sido desarrollado a lo largo de todo el ejercicio por el Presidente del órgano, Joaquín J. Galán, quien ha acudido a buena parte de los actos y eventos celebrados por las distintas organizaciones que integran el CES de Andalucía y por otros organismos e instituciones regionales y nacionales relacionadas directa o indirectamente con él.

### *Convenios de colaboración con fundaciones andaluzas en foros de reflexión en materia socioeconómica*

Con el objeto de profundizar e impulsar la participación de los agentes sociales en la promoción y defensa de los intereses que les son propios y ampliar y mejorar las áreas de formación, divulgación, investigación y estudios estadísticos en materia socioeconómica, viene siendo habitual que el Consejo desarrolle una labor de difusión y creación de foros de reflexión y debate, a través de la celebración de jornadas, publicación de estudios y realización de acciones de formación e información.

Todo ello, sobre temas que considera de máxima actualidad e importancia para el ámbito social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como un paso más en esta labor de difusión, la Comisión Permanente del CES de Andalucía comenzó a considerar a finales de 2007 la posibilidad de colaborar con diferentes fundaciones andaluzas en proyectos que supusieran la constitución de foros de debate y reflexión sobre asuntos socioeconómicos. Una vez analizados y estudiados los distintos proyectos, al inicio de 2008 se acordó la colaboración con distintas fundaciones andaluzas para la participación en acciones destinadas a la generación de tejido empresarial, al fomento de las iniciativas emprendedoras y a la profundización sobre los principales procesos sociales y económicos que afectan tanto a los trabajadores y trabajadoras, como a las empresas. Esta colaboración se hizo realidad en 2008 con la firma de dos convenios, uno de ellos con la Fundación Valentín de Madariaga y otro con la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.

#### *Convenio con la Fundación Valentín de Madariaga*

El 25 de septiembre de 2008 el Consejo Económico y Social de Andalucía firmó un convenio de colaboración con la Fundación Valentín de Madariaga para el desarrollo del proyecto *'Generar Tejido Empresarial en Andalucía. Conversaciones sobre Empresa'*, un ciclo de desayunos empresariales-conferencia que tenía por objeto el fomento de la cultura empresarial y la potenciación de las aptitudes emprendedoras de las nuevas generaciones de andaluces y andaluzas, dado que la creación de empresas es uno de los motores básicos de la economía regional. Destinado principalmente a jóvenes emprendedores y estudiantes universitarios, las conferencias incluidas en este ciclo reunían, cada una de ellas, a un empresario andaluz



que hubiese logrado dimensión y permanencia en el mercado y que transmitiese su experiencia profesional, su testimonio personal, las circunstancias que lo llevaron a crear y hacer crecer su empresa y su opinión sobre la creación empresarial en Andalucía hoy, a fin de que estas enseñanzas resultaran útiles a los asistentes para su incorporación a la vida activa mediante el impulso de la vocación empresarial. Para incidir aún más en este objetivo, las conferencias finalizaban con una charla coloquio en el que poner en común experiencias y reflexiones.

La primera de ellas, a modo de inauguración, estuvo protagonizada por el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Santiago Herrero León, quien fue presentado a los asistentes por el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán Pérez, mientras que entre los participantes de las restantes conferencias figuran José Joly Martínez de Salazar, Presidente del Grupo Joly, Fernando Franco Fernández, Presidente de Alter Technology Group, y Bertín Osborne, empresario del sector agroalimentario y ganadero, etc.

#### *Convenio con la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía*

El 7 de octubre, el Consejo Económico y Social andaluz y la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía firmaron un convenio de colaboración por el que se establecía la participación del Consejo en la *exposición pública y entrega de la cuarta edición del Premio Progreso*, convocado por dicha fundación con el objetivo de promover el desarrollo económico y social, la generación de empleo y la mejora de las condiciones de vida y la cohesión social de los pueblos andaluces, a través del reconocimiento a la iniciativa e innovación de las acciones y proyectos emprendidos por las corporaciones locales de la Comunidad. Durante los días 30 y 31 de octubre se celebró la exposición pública de los 118 proyectos presentados en las once modalidades del premio, así como la entrega de los mismos, en los que se valoró su creatividad, viabilidad, incidencia e implantación, su carácter innovador y la posibilidad de su puesta en práctica en otros municipios andaluces. La presentación de los proyectos, en cuya inauguración que estuvo presente el Vicepresidente Primero del CES de Andalucía, Dionisio Valverde Pozo, sirvió además para favorecer marcos de encuentro, foros de debate e intercambio de experiencias.

### *Premio al apoyo y difusión de las sociedades laborales y visita a la Escuela de Economía Social de CEPES-A en Osuna*

El Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán Pérez, recibió el 5 de junio en Granada el premio al *Apoyo y Difusión de las Sociedades Laborales*, dentro de los VI Premios Sociedades Laborales Andaluzas 2008 que otorga la Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal), en el marco del II Congreso de Sociedades Laborales Andaluzas. Al acto de entrega de las distinciones, que también reconocen a la sociedad laboral más innovadora, a la sociedad laboral emprendedora, a la mejor sociedad laboral de mujeres, a la mejor labor de divulgación de los valores de las empresas participadas y a la defensa del movimiento de las sociedades laborales andaluzas, asistió además del Presidente del Consejo, la Secretaria General del Órgano, Amalia Rodríguez.

Por otra parte, el 30 de enero, una delegación del Consejo Económico y Social de Andalucía, encabezada por su Presidente, Joaquín Galán, y por la Secretaria General, Amalia Rodríguez, visitó la Escuela Andaluza de Economía Social de Andalucía en Osuna (Sevilla), de la mano del Presidente de la Confederación y miembro del CES andaluz, Antonio Romero, con la finalidad de estrechar lazos y aumentar el conocimiento sobre el sector de la economía social andaluza, representada en el Grupo III del Consejo. Integrado además por consejeras de este grupo del CES de Andalucía, la delegación mantuvo una reunión con diversos representantes de CEPES-A, entre ellos, además del Presidente, su Secretario General, Francisco Moreno, su Director General, José de Casas, y los directores de las fundaciones FEAES (Fundación Escuela Andaluza de Economía Social) e INNOVES (Fundación Innovación de la Economía Social).



Encuadrada en esta labor de asistencia a actos institucionales, la Presidencia del CES de Andalucía, sus Vicepresidencias, portavoces y Secretaría General han estado presentes de forma habitual en los diferentes eventos organizados por los sindicatos UGT y CCOO Andalucía, que integran el Grupo I del Consejo. Entre otros, destacan la sesión inicial del Foro UGT Sevilla 2008-2009 sobre *La Constitución de las Libertades*, una conferencia impartida por el catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla, Javier Pérez Royo, el 16 de octubre; el homenaje al investigador José Llavador y la visita a la exposición *UGT en Sevilla 1899-1970* el 1 de diciembre; la sesión del Foro UGT Sevilla sobre *La Constitución del Consenso* con Alfonso Guerra, Presidente de la Fundación Pablo Iglesias, como ponente el 11 de diciembre; o el acto de ingreso de Cándido Méndez, Secretario General de UGT en la Academia de Ciencias Sociales y Medioambiente el 1 de julio.

Igualmente, la Presidencia, las Vicepresidencias y la Secretaría General del CES andaluz han prestado especial atención a los actos convocados por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), que conforma el Grupo II del Consejo. Dentro de este apartado figura la presencia en la conferencias de los Premios Nobel de Economía 2007 y 2005, Eric Maskin y Robert J. Aumann, respectivamente; la asistencia a la Asamblea General Ordinaria de CEA y a las distintas sesiones de la Escuela Andaluza de Economía, en las que intervinieron el economista coreano Ha-Joon Chang, el médico y científico colombiano Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica 1994, Manuel Elkin, los secretarios generales de CCOO y UGT, José María Fidalgo y Cándido Méndez, el ex Director del Fondo Monetario Internacional (FMI), Rodrigo Rato, el ex Presidente de México Vicente Fox. Asimismo, el CES acudió a la mesa redonda *Mujer y política*, a la inauguración del primer Congreso de Industrias Culturales y a la jornada sobre *la Ley Concursal y su incidencia en la actividad económica*.

Además de los ya mencionados, la presencia del CES en los actos organizados por las organizaciones que integran el Grupo III también ha sido intensa, de forma, que este órgano de consulta ha estado presente en eventos como el simposio sobre *la Reforma de la Ley de Sociedades Laborales* los días 30 y 31 de enero; la inauguración de la Semana Internacional de Economía Social y Sostenibilidad, convocada por CEPES Andalucía el 6 de mayo; el acto de inauguración de la Asamblea General Ordinaria de CEPES Andalucía el 20 de junio y el acto de conmemoración del XV aniversario de esta organización, en el que el Presidente del CES intervino junto a otros representantes de los agentes económicos y sociales y de la Administración de la Junta de Andalucía; así como el acto de clausura del curso FIDES 2008 de la Escuela Andaluza de Economía Social. También estuvo presente el

Presidente del Consejo en el acto de inauguración del XXVII Congreso Internacional sobre Economía Pública, Social y Cooperativa, organizado por CEPES Andalucía y CIRIEC España; en la jornada *Oportunidades del Autoempleo y del Trabajo Autónomo* de UPTA; en el acto de colocación de la primera piedra de la futura sede de CEPES Andalucía en el Parque Tecnológico Cartuja 93; en la conferencia *Nuevos paradigmas en tiempos de crisis. Las sociedades laborales: una respuesta a los desafíos de la globalización*, celebrada por la Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía; y en la Asamblea General de la Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas de Andalucía.

La relación con la Universidad ha continuado siendo tan estrecha como en años anteriores. Fruto de este entendimiento y colaboración mutua, el CES acudió, en la persona de su Presidente, Joaquín J. Galán, al acto de presentación del Plan Estratégico y nueva identidad visual corporativa de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA); a la toma de posesión del Rector de la Universidad de Sevilla; además de a la inauguración del encuentro de la Universidad Menéndez Pelayo (UIMP) *Reformas indirectas del Derecho del Trabajo*; y a la presentación de la Cátedra UNESCO de Interculturalidad y Derechos Humanos. En este mismo apartado, el CES también asistió al primer *Diálogo en la Frontera de la Sostenibilidad* de la UNIA; al acto de entrega del *Premio Consejo Social-Confederación de Empresarios de Sevilla* a José Manuel Pumar, Presidente de honor de la Inmobiliaria del Sur; al debate sobre el nuevo grado de Humanidades en la Universidad Pablo de Olavide; y al acto académico de la Universidad de Sevilla *In memoriam. Profesor Carlos Román del Río*.

Por otra parte, la implicación del Consejo Económico y Social con otros foros de debate y discusión convocados por distintas entidades del ámbito regional y local fue otra de las bases de la representación institucional a cargo de la Presidencia del Consejo. En este sentido es necesario destacar la participación del Presidente del CES andaluz, Joaquín J. Galán, en las IX *Jornadas Técnicas sobre Prevención de Riesgos Laborales*, en cuya inauguración intervino esbozando el marco en el que se desarrollarían dichas jornadas; la asistencia a las conferencias que la Fundación Antares Foro convocó a lo largo del año en materia económica y social; la presencia en la conferencia del Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Juan Ramón Quintás, en la Tribuna Económica de Andalucía; así como en los actos convocados por EOI Escuela de Negocios, en relación a la presentación del primer *Informe sobre Relaciones Laborales y Empleabilidad en Andalucía 2007*, a la convocatoria de los *Almuerzos Club EOI* o la celebración de su XV aniversario. Otras entidades e instituciones que también requirieron la presencia del CES de Andalucía en 2008 fueron el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación para la presentación del proyecto de talleres de oficios *Cámaras*; la

Cámara de Comercio e Industria de Sevilla, en las diferentes sesiones del Club Cámara 500, la cena *La Noche de la Economía Sevillana*, en la que hizo entrega de medalla de oro a la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) por su XXX aniversario, y la presentación del estudio *Sevilla Socioeconómica 2007*, junto a la CES; el Foro de la Innovación y la Tecnología de Andalucía (INNOVATEC); o el Ayuntamiento de Sevilla, dentro del Ciclo Ver para Crecer, para la Jornada dedicada al Puerto de Sevilla.

Además, el Presidente del Consejo Económico y Social acudió, entre otros eventos, al Foro Atlas Hispano Marroquí de la Fundación Tres Culturas, al Foro Doñana Empresa Sostenible, a la Escuela de Energía y Cambio Climático de Focus Abengoa y UIMP, al X Aniversario Asociación de Empresas del Sector Medioambiental (AESMA), a la presentación del primer número del Informe Económico *Situación: Andalucía y Extremadura*, elaborado por el Servicio de Estudios del BBVA y a la inauguración de la nueva planta de producción Heineken en Sevilla y a la entrega del V Premio Carrefour a la Mejor Pyme de la Comunidad Autónoma.

### 1.3. Visitas institucionales

#### *Visita de responsables y técnicos de patronales centroamericanas. Sevilla, 4 de noviembre de 2008*

Una delegación formada por responsables y técnicos de organizaciones empresariales de Honduras, Panamá, Guatemala y El Salvador mantuvieron el 4 de noviembre un encuentro con el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán, y la Secretaria General, Amalia Rodríguez, en la sede del Consejo, al objeto de conocer de primera mano el papel y la función del Consejo Económico y Social andaluz, respondiendo así a la petición realizada por estas organizaciones empresariales centroamericanas de profundizar en el trabajo que se realiza desde el CES de Andalucía.

En el marco de este encuentro, los responsables empresariales asistentes mostraron un gran interés por la experiencia española, especialmente la andaluza, en referencia al diálogo y la concertación social, como dos aspectos básicos en el desarrollo y la participación de la sociedad civil organizada en asuntos que son de su competencia directa y como una fórmula de contribución activa del empresariado en el desarrollo económico y social de países y regiones.



Esta reunión se encuadra dentro del proyecto *Fortalecimiento Institucional de la Patronales Centroamericanas* que desarrolla la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en colaboración con la Consejería de la Presidencia, a fin de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de estos cuatro países mediante la consolidación de sus organizaciones empresariales, mostrándose éstas como un instrumento para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y para la generación de empleo.

### *Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales*

Desde que iniciara su andadura en el año 1999, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido una excelente y fluida relación tanto con el Comité Económico y Social Europeo, como con el Consejo Económico y Social de España y con todos los demás Consejos Económicos y Sociales autonómicos. Esta relación se ha puesto de manifiesto en los encuentros y jornadas compartidas desde entonces.

*XV Aniversario del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana. Valencia, 27 y 28 de noviembre de 2008*

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, interviene el 28 de noviembre en los actos de conmemoración del decimoquinto aniversario del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana celebrados en el Hotel Intur de Castellón. En esta celebración, el Presidente del CES imparte una conferencia sobre *Similitudes y diferencias de los distintos Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas*, en representación de estos órganos de consulta autonómicos. En su intervención, el Presidente del Consejo hace una reflexión sobre los puntos que unen a los diferentes CES de las Comunidades Autónomas y los aspectos que difieren de unos a otros, especialmente, en lo referente a la composición del Grupo III, pero también en las funciones que tienen atribuidas por sus respectivas normativas y la evolución de los mismos desde los primeros planteamientos de concertación social que abordaban estas figuras.



Junto al Presidente del CES de Andalucía, participan en este encuentro, al que también asiste la Secretaria General, Amalia Rodríguez, Marcos Peña, Presidente del CES de España, con la conferencia *El papel de los Consejos Económicos y Sociales en las instituciones*; Gerardo Camps, Vicepresidente Segundo del Consell y Conseller de Economía, Hacienda y Empleo, que expone *XV años del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana*; Luis Miguel Pariza, Consejero del CES europeo en representación de las organizaciones sindicales, que versa su ponencia en *El Comité Económico y Social Europeo*; y Rafael Cerdá, Presidente del Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, que preside los actos de homenaje a los anteriores presidentes, secretaria y consejeros y consejeras del Comité valenciano y a los ex consellers de Economía y Hacienda y Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunitat.

### *Visita de la Asociación de Antiguos Miembros del Comité Económico y Social Europeo. Sevilla, 24 de septiembre de 2008*

El 24 de septiembre, en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), el Consejo Económico y Social de Andalucía mantuvo un encuentro con la Asociación de Antiguos Miembros del Comité Económico y Social Europeo (CESE), dentro de un viaje de trabajo de esta asociación sobre *Inmigración y Trabajadores Temporales*.

Este encuentro, en el que además de Presidente del CES de Andalucía estuvieron presentes los Vicepresidentes del Consejo, Dionisio Valverde y Juan Salas, y la Secretaria General, Amalia Rodríguez, sirvió de toma de contacto con el trabajo y las funciones desarrolladas por el Consejo Económico y Social andaluz. En este sentido, su Presidente, Joaquín J. Galán, expuso a los miembros de esta delegación, encabezada por Robert Petellier, Vicepresidente de la Asociación de Antiguos Miembros del CESE, y por Alfons Margo, ex Presidente del Comité Económico y Social Europeo, el funcionamiento y la evolución del Consejo desde sus inicios en 1999.

Tras el encuentro, los representantes del CES de Andalucía asistieron a las conferencias previstas en esta jornada de trabajo a cargo de Antonio Toro, Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, que habló sobre *Inmigración en el mercado de Trabajo de Andalucía*, y de Juan Salas, Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales de CEA además de Vicepresidente del CES andaluz, que planteó una visión sobre la *Situación Socioeconómica de Andalucía*.



### *Encuentro Anual de CCEESS. Santiago de Compostela, del 9 al 11 de abril de 2008 y Baiona, del 15 al 17 de octubre de 2008*

Dentro de este marco de colaboración establecido entre los Consejos Económicos y Sociales nacional y autonómicos destaca el Encuentro Anual entre presidentes y secretarios generales de los CCEESS que se celebran desde 1995 y que, al igual que en años anteriores, constó de dos sesiones, la primera en abril y la segunda en octubre, ambas en la Comunidad Autónoma de Galicia, cuyo Consejo Económico y Social ejerció de anfitrión.



La primera sesión de este encuentro, a la que asistieron tanto el Presidente como la Secretaria General del CES de Andalucía, tuvo lugar en Santiago de Compostela del 9 al 11 de abril y en arrancó con la conferencia de Luis Suárez-Llanos, catedrático emérito de Derecho Mercantil de la Universidad de Santiago de Compostela y primer Presidente del CES de Galicia, *Reflexiones críticas sobre los CES*, y prosiguió con una recepción con el Presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño, para más tarde y como es tradicional pasar a una serie de encuentros de trabajo entre los presidentes y los secretarios generales de los CCEESS.

Por su parte, la segunda sesión del Encuentro Anual se celebró en Baiona del 15 al 17 de octubre y en ella estuvo presente la Secretaria General del CES andaluz. En esta ocasión se abordaron los temas y asuntos apuntados en la primera reunión, entre ellos, la reflexión sobre la composición del Grupo III en los CES, la búsqueda del consenso como voluntad de acuerdo y el valor enriquecedor de la discrepancia y el diálogo social y la concertación entre los representantes políticos y los agentes sociales. Asimismo, se debatió sobre el futuro de los encuentros anuales de los CCEESS.

## 2. JORNADAS ORGANIZADAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA. 'Las energías alternativas en Andalucía: su incidencia económica y social'. Sevilla, 25 y 26 de noviembre de 2008

El Consejo Económico y Social de Andalucía celebró los días 25 y 26 de noviembre en Sevilla las Jornadas de Debate y Reflexión '**Las energías alternativas en Andalucía: su incidencia económica y social**', en las que se analizaron, desde la perspectiva económica y social, la trascendencia de estas energías tanto en el modelo energético andaluz, como en las políticas europeas. Además, los expertos, del ámbito regional y nacional, reunidos en estas jornadas abordaron el futuro de las energías alternativas y la visión que se desprende de la Universidad como agente activo en materia de investigación y de otras áreas también involucradas en el proceso de búsqueda de soluciones.



### Primera jornada. Martes, 25 de noviembre de 2008

Las jornadas dieron comienzo con un acto inaugural en el que intervinieron el Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, **Jesús María Rodríguez**, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, **Joaquín J. Galán**, el Secretario General de CC.OO. Andalucía, **Francisco Carbonero**, el Secretario de Relaciones Institucionales y Diálogo Social de UGT Andalucía, **Dionisio Valverde**, y el Adjunto al Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), **Antonio Moya**, y en el que esbozaron los principales planteamientos desde unas y otras esferas.



La primera de las ponencias y conferencia marco, titulada **La energía y las políticas europeas: repercusión en España. Mercado energético nacional**, corrió a cargo del Secretario General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, **Pedro Luis Marín**, que fue presentado por el Presidente del CES de Andalucía, **Joaquín J. Galán**. En su exposición, el Secretario General de Energía realizó un análisis de los límites de la política energética

y se refirió, por una parte, a la estructura de los mercados a nivel mundial, europeo y nacional y, por otra parte, al sistema regulatorio, sus límites y sus insuficiencias. Como retos básicos de la política energética nacional estableció la reducción de la dependencia de España desde el punto de vista del suministro energético, el establecimiento de unos precios cada vez más competitivos, la mejora del compromiso medioambiental, con una disminución progresiva de gases CO<sub>2</sub>, y una mejora de la cobertura de demanda. En cuanto a las medidas para afrontar estos cuatro retos, propuso el desarrollo de las infraestructuras, con especial énfasis en las interconexiones.



En la segunda conferencia, ***Propuestas desde Andalucía: el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (2007-2013). Hacia un nuevo modelo energético***, la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Presidenta de la Agencia Andaluza de la Energía, **Isabel de Haro**, desglosó el contenido del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013) y planteó que Andalucía debe atreverse a innovar desde el punto de vista de industrial y de la comercialización. Además, la Secretaria General, que fue presentada por la Secretaria Ejecutiva Adjunta a Sector Servicios a la Comunidad, **María Charpín**, indicó la necesidad de continuar realizando esfuerzos para instalar nuevas tecnologías en renovables, cada vez más ambiciosas, que solucionen los obstáculos naturales y reduzcan los costes, a fin de mejorar la rentabilidad económica de las mismas y seguir la senda de la innovación en la gestión del mercado energético y de la apuesta por la combinación de energías, haciendo compatibles las renovables con las tradicionales.

Tras las dos conferencias, la primera mesa redonda, ***Reflexiones y posiciones de los agentes económicos y sociales sobre la situación energética actual y el Plan Andaluz***, congregó a **Francisco Núñez**, Presidente de la Comisión de

Energía de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), **José Manuel Guerrero**, Secretario Ejecutivo de Salud Laboral, Medio Ambiente y Adicciones de UGT, y **Pedro Miguel González**, Secretario de Políticas Sectoriales de CCOO, y a **Rafael Aljama**, Adjunto a la Secretaría General de CC.OO., que actuó de moderador. El primero de ellos, Francisco Núñez, abogó por que los poderes públicos traten de conciliar la política medioambiental con el apoyo a proyectos de desarrollo energético, garantizando, además, la seguridad jurídica, la certeza económica y un suministro competitivo y sostenible. Por su parte, José Manuel Guerrero señaló la necesidad de favorecer un cambio en el modelo productivo energético, incrementando el aprovechamiento de los recursos energéticos autóctonos y renovables, mientras que Pedro Miguel González situó como fundamentales aspectos tales como la suficiencia y calidad del suministro, la mejora del autoabastecimiento y la sostenibilidad ambiental.



### *Segunda jornada. Miércoles, 26 de noviembre de 2008*

La última de las conferencias impartidas en las jornadas y primera de las ponencias del segundo día, ***Incidencias económicas y sociales de la apuesta por las energías renovables***, fue expuesta por el Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación para Estudios sobre la Energía y ex Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, **Juan Manuel Kindelán**, presentado a su vez por el Vicepresidente Segundo del CES de Andalucía, **Juan Salas**. En su intervención, Kindelán hizo hincapié en la conveniencia de incentivar el desarrollo de tecnología que solucione aquellos aspectos logísticos que realmente dificultan la rentabilidad de las energías renovable. Asimismo, aseguró que no puede dejarse a un lado el desarrollo de la



energía nuclear por ser éstas energías limpias que poseen importantes ventajas, como la garantía del suministro a largo plazo, la previsión del coste sin las oscilaciones de los combustibles fósiles y, por ende, la previsión del precio de la energía resultante. Sin embargo, reconoció que la sociedad española no está preparada para este tipo de energía.

En la segunda y última mesa redonda, ***El futuro de las energías. Visión desde la Universidad y otras áreas de investigación***, participaron **Valeriano Ruiz**, catedrático del Departamento de Ingeniería Energética de la Universidad de Sevilla y Presidente de la Fundación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, **Javier Brey**, Director General de la empresa Hynergreen Technologies, S.A., y Presidente de la Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible, y **Aurelio Azaña**, Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, bajo la moderación de **Rafael García Pérez Blanco**. En ella, Valeriano Ruiz ofreció un recorrido por la situación actual de energías como la eólica, la solar y la biomasa y destacó el importante papel de Andalucía en esta materia, no sólo en el futuro, sino en el presente, con el éxito de empresas que han sabido aprovechar los recursos naturales de la Comunidad. Dentro de este mismo foro, Javier Brey afirmó que la clave para aumentar la independencia energética pasa por conjugar el desarrollo, sobre todo el desarrollo de energías renovables, con la sostenibilidad, de forma que se garanticen la seguridad en el suministro y se favorezca un importante crecimiento en la industria de la región. Por su parte, Aurelio Azaña indicó que pese a sus muchas posibilidades, las energías renovables no pueden resolver por sí solas la dependencia de combustibles fósiles. Además, aludió a los problemas y límites del marco regulatorio actual y apoya por combinaciones en el *mix energético*, con el objetivo de alcanzar los umbrales de rentabilidad y desarrollo sostenible más adecuados.



En la clausura de las jornadas, el Consejero de Empleo, **Antonio Fernández**, que estuvo junto al Presidente del CES de Andalucía, hizo referencia a la interrelación entre las energías renovables y el empleo. En su opinión, la eficiencia energética, las fuentes de energía renovable y las tecnologías energéticas innovadoras constituyen las piedras angulares de una política energética sostenible, que supone un importante factor de creación de empleo. Es más, en su exposición, el Consejero de Empleo señaló que las energías renovables no sólo incentivan el empleo desde un punto de vista cuantitativo, sino que este tipo de energías, por su previsible estabilidad, su magnitud y por lo espaciado en el tiempo, contribuirán a crear empleo de calidad.



### 3. VI PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA



#### 3.1. Convocatoria y resolución

Mediante Orden de 16 de enero de 2003 (BOJA 21, de 31 de enero), el Consejo Económico y Social de Andalucía creaba y convocaba por primera vez su Premio de Investigación, cumpliendo así un deseo que habían manifestado en diversas ocasiones sus consejeros y consejeras. El objetivo de estos galardones es promover la investigación en materias sociales, económicas y laborales de interés para la Comunidad Autónoma, colaborando en la difusión del resultado de dicha investigación.

La convocatoria del VI Premio de Investigación del CES de Andalucía, dotado con un primer premio de 10.000 euros y un accésit de 5.000

euros, se realizó mediante Orden de 22 de febrero de 2008 (BOJA 51, de 13 de marzo), pudiendo optar al mismo tanto los autores de tesis doctorales leídas en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2007 en cualquiera de las Universidades de la Unión Europea, como aquellos otros autores de trabajos de investigación originales, resultado de estudios, informes o ensayos realizados a iniciativa particular, tanto por personas físicas (individuales o grupo de investigadores) como jurídicas. Entre otros, los requisitos que debían cumplir los trabajos participantes eran no haber sido premiados con anterioridad a la fecha de publicación de la orden de convocatoria, no llevar ningún distintivo que permitiera identificar a sus autores, no haber sido presentados a convocatorias anteriores y no encontrarse publicados antes de conocerse el fallo del jurado.

Dentro del plazo establecido, que concluyó el día 30 de abril de 2008, se recibieron diecinueve solicitudes de participación con los siguientes títulos:

- Formación y prevención de riesgos laborales: bases para la adquisición de una cultura preventiva en los centros educativos.

- Economía, ecología y cambio social en un entorno rural. Arroz y arroceros en la provincia de Sevilla.
- Heterogeneización covalente de enzimas y complejos organometálicos sobre diferentes sólidos inorgánicos y su utilización como catalizadores en síntesis orgánica y química fina.
- Efectos de las políticas regionales de fomento del empleo indefinido.
- Dinamismo, innovación y desarrollo en ciudades pequeñas y medias de Andalucía.
- El estatuto jurídico del socio.
- Los espacios públicos en Sevilla y su entorno metropolitano.
- Exclusión social y precariedad laboral: nuevas atenciones del sistema de contratos del sector público.
- Parques tecnológicos como motores de innovación.
- Evaluación económica de políticas activas de empleo: el caso de las escuelas taller y las casas de oficios en la provincia de Sevilla.
- Derechos de libertad sindical y principio de igualdad (*gaia*).
- La Vega media de Sevilla como sistema territorial en zonas de contacto urbano-rurales.
- La adolescencia en familias usuarias de los servicios sociales. Análisis de sus procesos de ajuste y adaptación.
- La atención sanitaria a la población inmigrante en la Comunidad Autónoma andaluza.
- La aplicación del Derecho del Trabajo en los Centros Especiales de Empleo.
- Un análisis comparativo de los parques naturales Sierra de Aracena y Picos de Aroche y Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.
- Las relaciones entre recursos humanos, estructura organizativa y estrategia: una propuesta teórica y una aplicación informática.

- El gobierno local y las políticas para las personas: una reflexión del derecho español sobre discapacidad y dependencia.
- Estudio sobre variables de personalidad y organizaciones que influyen en el Síndrome de Burnot en los trabajadores de un hospital psiquiátrico penitenciario.

Mediante Resolución de 15 de mayo de 2008 (BOJA 109, de 3 de junio) se hace pública la composición del jurado designado un día antes por la Comisión Permanente del CES de Andalucía, que realizó una exhaustiva labor de estudio, valoración y selección de los trabajos, aplicando los criterios establecidos en las bases de la convocatoria: contenido científico, originalidad y calidad; aportación que pudiera hacer al conocimiento, diagnóstico y tratamiento de una situación de problemática social y económica; y especial significación en el marco social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta labor se desarrolló a lo largo de dos reuniones, los días 22 de julio y 8 de septiembre, en las que, después de varias selecciones y tras diferentes votaciones, quedaron designados los tres trabajos finalistas.

En una última reunión, celebrada el 22 de septiembre de 2008, el jurado, constituido por el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán Pérez y los vocales Lorenza Cabral Oliveros (Grupo I), Antonio Moya Monterde y Jaime Artillo González (Grupo II) y José Sánchez Maldonado y Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco (Grupo III), declaró desierto el VI Premio de Investigación del CES de Andalucía y concedió el accésit al grupo de investigadoras integrado por Inmaculada Caravaca Barroso, Gema González Romero, Aída Mendoza Bonet y Rocío Silva Pérez, como autoras del trabajo de investigación titulado *“Dinamismo, innovación y desarrollo en ciudades pequeñas y medias de Andalucía”*.

El día 26 de septiembre de 2008 se emitió Resolución Administrativa de concesión por parte del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, publicándose en el BOJA 204 de 14 de octubre de 2008.

### 3.2. Resumen estadístico. Solicitudes de presentación

Total de trabajos presentados ..... 19

#### Clasificación por tipo de trabajo

• Tesis doctorales .....	12
• Trabajos de investigación .....	7
– Individuales .....	3
– Grupos de investigación .....	4
– Personas jurídicas .....	0

#### Clasificación por domicilio del autor o responsable

• Andalucía .....	16
– Almería .....	0
– Cádiz .....	0
– Córdoba .....	4
– Granada .....	1
– Huelva .....	1
– Jaén .....	1
– Málaga .....	0
– Sevilla .....	9
• Otras CCAA .....	3
– Castilla-León .....	1
– Cataluña .....	1
– Madrid .....	1

#### Clasificación por edad y sexo del autor o responsable

	≤30	>30-≤40	>40-≤50	>50	Total
H	3	6	0	1	10
M	3	4	1	1	9

## 4. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El cumplimiento de las funciones del CES de Andalucía lleva aparejada la publicación de los productos derivados de las mismas, como son los dictámenes, estudios, Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. Además, desde 2005 el Consejo Económico y Social de Andalucía inició una línea de publicaciones que ha impulsado la creación de cuatro colecciones: la *Colección Estudios*, la *Colección Premio de Investigación*, la *Colección Dictámenes e Informes* y una línea de publicaciones que ayudan a conocer mejor este órgano colegiado, entre éstas, la edición de la *Normativa Reguladora del CES de Andalucía* y los *Catálogos de publicaciones*, editados estos últimos desde 2006.

Asimismo, el CES de Andalucía vela por la homogeneización, rigurosidad y respeto a sus principios en el diseño de todas sus publicaciones, haciéndolas a su vez atractivas a los lectores, y se encarga de la distribución de las mismas a organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción. De hecho, este 2008 la institución ha incorporado importantes mejoras en su base de datos, a fin de ajustar la tirada y la distribución de las publicaciones y de otro tipo de materiales a la realidad social y evitar errores en sus envíos. De igual manera, el Consejo atiende las solicitudes personales o de organismos que soliciten alguna de sus publicaciones.

### 4.1. Publicaciones editadas en el año 2008

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha editado un total de siete publicaciones de diversa índole, cuyos títulos quedan recogidos en las diferentes colecciones del Consejo.

#### *Colección Dictámenes e Informes*

Dentro de esta serie, el Consejo publicó a comienzos de año el libro *Dictámenes 2007*, que compila los catorce dictámenes realizados a otros tantos proyectos normativos remitidos desde las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía durante este ejercicio, un año especialmente fructífero. Se trata de la continuación del recopilatorio publicado en 2007, que recogía los más de 50 dictámenes e informes realizados por el órgano desde su puesta en funcionamiento en el año 2000 hasta finales de 2006.

La importancia de las materias analizadas por el Consejo Económico y Social de Andalucía, el grado de especialización y, sobre todo, su trascendencia social, han marcado el trabajo acometido en el seno del Consejo. En este sentido, son especialmente destacables, dentro de esta recopilación, los dictámenes realizados sobre el *Anteproyecto de Gestión del Ciclo Integral del Agua de uso urbano*, sobre el *Proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica*, o los Anteproyectos de Ley para la *Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía* y de *Medidas de Prevención y Protección Integral para la violencia de género*, por citar algunos ejemplos.



### *Colección Premio de Investigación*

La alta calidad de los estudios presentados desde la segunda convocatoria del Premio de Investigación llevó a comienzos del año 2005 al Consejo Económico y Social de Andalucía a plantearse la creación de una nueva línea de publicaciones como la mejor manera de transmitir a la sociedad esos conocimientos y alentar a los autores de estos estudios que, siendo premiados o no, destacan por su excelencia e interés. Esta idea es ya una realidad consolidada con la publicación de una decena de títulos a los que se sumaron en 2008 cuatro más, que son:

#### ■ **'Hacia la desaparición del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social'**

Este libro, de Margarita Arenas Viruez, obtuvo el Primer Premio de Investigación 2007 y parte de la definición de las personas dedicadas a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias, así como los titulares de pequeñas explotaciones que las cultivan directa personalmente, como integrantes de un régimen especial, el Régimen Agrario de la Seguridad Social (recogido en el Artículo 10.2 de la Ley General de la Seguridad Social), para analizar si existen razones que justifiquen la permanencia de éstos en un régimen especial, como es el agrario, dentro del Sistema de la Seguridad Social.

Como evidencia la autora, desde el establecimiento del Régimen Especial Agrario por la Ley 38/1966, de 31 de mayo, que lo regula hasta nuestros días, se

han producido alternaciones económicas y sociales de importancia en el campo español y, muy especialmente, en las características y peculiaridades del trabajo agrario. Ello, unido a la reducción gradual del número de regímenes especiales existentes en nuestro Sistema de la Seguridad Social – objetivo pendiente de conseguir desde el Pacto de Toledo de 1995 – implica que el Régimen Especial Agrario está condenado a desaparecer.



En el desarrollo de su tesis, la profesora Arenas Viruez realiza un estudio exhaustivo y minucioso de la actividad agraria desde la década de los 60 hasta nuestros días, para conocer su debilidad económica y social que distinguía al sector agrario en el momento de puesta en funcionamiento del régimen especial. Este régimen especial está aún presente en el campo español, y si el tiempo transcurrido y las transformaciones experimentadas aconsejan o no seguir hablando de una actividad necesitada de un régimen especial. Para la resolución de estas cuestiones, la autora ha necesitado igualmente conocer en profundidad la normativa reguladora del Régimen Especial Agrario, así como analizar los pronunciamientos judiciales existentes sobre la materia.

### ■ 'Los incentivos fiscales a la innovación: el caso español'

Accésit en la V edición del Premio de Investigación del CES de Andalucía, este trabajo de Carlos Rivas Sánchez, publicado dentro de la colección en abril de 2008, aborda una de las preocupaciones centrales del sector público en su búsqueda por mejorar los niveles de competitividad de las industrias nacionales y asegurar un mayor bienestar: la política científica y tecnológica.



En España, estos incentivos fiscales han soportado un cuestionamiento permanente, a pesar de contar con una larga tradición y una presencia cada vez más prominente en el esquema del Impuesto sobre Sociedades. Es precisamente aquí donde el estudio del profesor Rivas Sánchez centra su estudio: conocer las motivaciones o impulsos de política económica que han dado como resultado el aspecto actual de los incentivos fiscales; determinar sus déficits y ámbitos de

mejora; y, finalmente, apuntar soluciones a algunas de las dificultades halladas, una vez repasada la experiencia internacional.

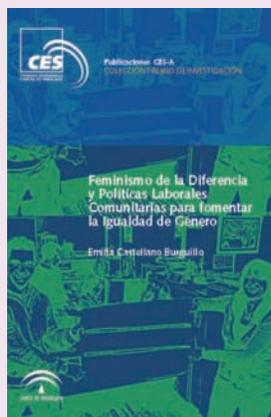
### ■ **‘Feminismo de la Diferencia y Políticas Laborales Comunitarias para fomentar la igualdad de género’**

Este libro, finalista en la V edición del Premio de Investigación del CES de Andalucía y obra de Emilia Castellano Burguillo, tiene como objetivo analizar las principales políticas laborales comunitarias que inciden en la igualdad de género. Para ello, la autora adopta los postulados del llamado Feminismo de la Diferencia frente al conocido como Feminismo de la Igualdad y se centra en la perspectiva de fondo desde la que se han elaborado los instrumentos proporcionados hasta el momento para conseguir la conciliación de la vida familiar y laboral, dedicando una especial atención al papel de los hombres en el logro de tan pretendida conciliación de la parcela privada y profesional.

El trabajo nace a raíz de la aprobación por el Gobierno español de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, norma que trae causa de dos directivas comunitarias: la Directiva 92/85 sobre aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia; y la Directiva 96/34 sobre el permiso paternal.

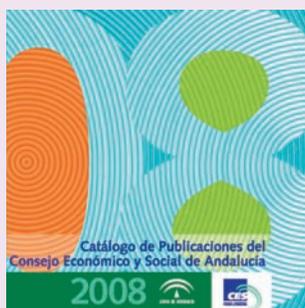
### ■ **‘El proceso laboral internacional en el Derecho Comunitario’**

También finalista en la V edición del Premio de Investigación del CES de Andalucía, este trabajo de Olga Fotinopoulou Basurko analiza el incremento de las relaciones laborales de carácter internacional, bien como reflejo de los tradicionales movimientos migratorios causados por la búsqueda de empleo o, bien, por el desarrollo de la cada vez más elevada cantidad de actividades transnacionales que conllevan una movilidad de mano de obra.



El estudio parte de la premisa de que la movilidad geográfica transnacional o supranacional es producto de las transformaciones económicas que han experimentado los procesos productivos a partir del advenimiento de la última expresión del capitalismo en nuestros días: la globalización. El estudio se estructura en cuatro capítulos, de los cuales, los tres primeros se dedican con carácter exhaustivo a analizar los orígenes y el desarrollo de la materia jurisdiccional desde la perspectiva internacional privatista.

### Catálogo de publicaciones 2008



El CES de Andalucía publicó en el primer trimestre del año su tercer *Catálogo de Publicaciones*, con el objetivo, como en años anteriores, de dar a conocer todos y cada uno de los títulos emitidos por esta institución. La utilidad de este documento se ha constatado a lo largo del tiempo, pues sirve de guía para los usuarios interesados en alguna de las publicaciones del Consejo. Además, su pequeño formato, de fácil manejo, han hecho de este catálogo un medio de difusión efectivo para trasladar la actividad del CES de Andalucía y hacerla aún más comprensible en cada uno de los foros que han solicitado las publicaciones del Consejo.

## 4.2. Participación en ferias y foros especializados

La difusión de las publicaciones editadas por el Consejo Económico y Social de Andalucía queda completa con la presencia de las mismas en ferias y foros especializados, que solicitan la participación directamente al Consejo o a través de la Junta de Andalucía. En 2008, esta presencia se basó en la colaboración del CES de Andalucía en la celebración del XXV Aniversario del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) y en la Feria LIBER 2008.

En el primero de los eventos, el aniversario del CARL, el Consejo Económico y Social colaboró tanto en la guía de la exposición organizada con motivo de los veinticinco años del CARL, como con el envío de publicaciones y materiales expuestos en el expositor de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. En el segundo de los encuentros, la Feria LIBER 2008, celebrada del 8 al 10 de octubre en Barcelona, el CES de Andalucía participó mediante el envío de las últimas publicaciones por mediación de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.



## 5. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

### 5.1. Balance de funcionamiento

En sus nueve años de vida y en cumplimiento de sus objetivos y fines, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha elaborado más de setenta dictámenes sobre anteproyectos de ley o proyectos de decreto con especial trascendencia en materia socioeconómica, se han convocado seis ediciones del Premio de Investigación del CES de Andalucía y se han publicado catorce de los trabajos presentados o premiados a este certamen y se han elaborado y editado ocho Memorias Anuales de Actividades y el mismo número de Informes sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, por citar algunos de los trabajos del Consejo.

Además, el CES andaluz ha procurado desde que inició su actividad contar con la bibliografía más actualizada posible en las materias que les son propias, adquiriendo para ello aquellos libros y volúmenes que considerara que pudieran tener interés para los miembros del mismo, así como para su personal directivo, técnico y administrativo y suscribiéndose a las principales revistas y publicaciones periódicas sobre materias económicas, sociales y laborales y a la recepción de la normativa referida al ámbito socioeconómico.

Junto a esta estrategia de adquisición documental, el Consejo Económico y Social es receptor de publicaciones y materiales documentales donados por otros organismos e instituciones con fines semejantes a los del CES de Andalucía y con los que se está en permanente contacto.

En la actualidad, el Consejo Económico y Social de Andalucía cuenta con un amplio centro de documentación. La biblioteca del CES de Andalucía, atendiendo a

las clasificaciones internacionales, es una biblioteca especializada, cuya misión es aportar la información que requieren los profesionales y responsables de las decisiones de la institución. En cualquier caso, el fondo bibliográfico acumulado a lo largo de los años de vida de este órgano no sería más que un cúmulo de papel si no se llevaran a cabo las tareas propias de gestión de una biblioteca. Por este motivo, desde el CES de Andalucía se ha realizado un proceso preliminar de registro de todas las entradas existentes, de control de publicaciones periódicas y de sellado y, posteriormente, se ha realizado un proceso técnico de catalogación, utilizando en el mismo las normas internacionales de gestión bibliográfica y con la ayuda de programas informáticos especializados en el uso de la documentación contenida en la biblioteca. Finalmente, el Consejo ha desarrollado una serie de procesos de organización y conservación de materiales de la biblioteca, consistentes en la signatura topográfica y la colocación física, para terminar con el expurgo de aquellos documentos o publicaciones deterioradas o que hayan perdido su vigencia, y el recuento, cotejando el catálogo topográfico con la colección en sí misma.



Este conjunto de actuaciones ha requerido para su completa ejecución la formación del personal dedicado a gestionar en el tiempo el fondo bibliográfico. Desde el Consejo Económico y Social de Andalucía, y dado el abultado volumen de títulos acumulados, se ha visto absolutamente necesaria la puesta al día de la biblioteca existente en sus instalaciones, así como la gestión futura de la misma en las condiciones óptimas para cumplir sus fines, considerándose ésta una inversión y apuesta de futuro, que supondrá un valor añadido para la propia institución al contribuir al acervo cultura y patrimonial de la Comunidad Autónoma.

## 5.2. Base de datos BiblioCES

Durante el año 2006, el Consejo Económico y Social colaboró con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en la creación de la nueva Base de Datos para el Centro de Documentación del CES de Andalucía: *BiblioCES*. Esta nueva biblioteca virtual nació al amparo de los nuevos criterios establecidos por la Junta de Andalucía en torno a los programas de gestión de las bibliotecas de las distintas consejerías y organismos implicados y que debían ser en software libre. *BiblioCES* está basada en PhpMyLibrary, uno de los primeros programas ILS de código abierto que

se publicó libremente. Del mismo modo, usa el sistema de catalogación IBERMAC, según lo dispuesto por la Biblioteca Nacional, como estándar para la creación de autoridades y catalogación de bibliografía. En la actualidad, se trabaja en la confección de esta nueva biblioteca virtual, *BiblioCES*, mediante la introducción de todos los nuevos datos y una vez que los nuevos criterios establecidos en relación con los fondos bibliográficos del CES de Andalucía han supuesto el desecho de volúmenes de títulos que se encontraban repetidos o que no encontraban cabida en la nueva organización del Centro de Documentación.

### 5.3. Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de documentación

Los Consejos Económicos y Sociales poseen una serie de características muy similares, no sólo en cuanto a sus funciones y funcionamiento, sino también en otros aspectos como estructura o procesos de trabajo. Por ello se encuentra ante desafíos y problemas similares, que pueden ser afrontados de manera coordinada, a través de proyectos consensuados y compartidos. Este trabajo de colaboración técnica ha tenido sus frutos, visibles en diversas iniciativas que se vienen acometiendo desde el año 1998 en las esferas de la información, la documentación y la comunicación.

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha apostado por esta manera coordinada de trabajar y ha participado de manera muy activa en todas las iniciativas conjuntas que los Consejos Económicos y Sociales (CCEESS) autonómicos y de España han ido poniendo en marcha de forma unánime, fruto de las excelentes relaciones que mantienen y producto, en muchos casos, de los encuentros anuales que mantienen los presidentes y secretarios de estos órganos. Dentro de estas iniciativas destacan el Portal de los CCEESS españoles, la Base de Datos Común de Publicaciones y el Proyecto DIRISEC.

#### Base de Datos Común de Publicaciones

En 1999 nació el proyecto de diseñar y desarrollar una base de datos que recogiera de manera conjunta toda la producción documental de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y de España. Tras una primera carga de datos acometida por parte de cada CES, la base de datos conjunta se hizo pública en enero de 2000. Esta base de datos - que está actualmente ubicada en el Portal Web de los CCEESS españoles, alojada en el servidor web del CES de España y consultable a través de su sitio web y de la página web corporativa del CES de Andalucía - ofrece referencia de los dictámenes, informes, memorias de actividades y cualquier otro documento o publicación aprobado por los CCEESS, así como un acceso directo a la

versión digital de cada documento, con texto completo, en sitio web de su respectivo Consejo. Su alimentación depende de la buena voluntad y de los medios de cada uno de los Consejos Económicos y Sociales, cuya participación es esencial para garantizar una información completa y comparada.

En este sentido, el Consejo Económico y Social de Andalucía considera un instrumento útil para todos y por ello se ha mantenido fiel a lo largo de estos años a su política de incorporar, de manera permanente y en tiempo real, los datos relativos a los trabajos elaborados por el Consejo. En total, se calcula que este producto de la actividad cooperativa de los Consejos cuenta con más de 3.500 registros y está funcionando de manera satisfactoria, permitiendo al personal de los CCEESS su uso, principalmente, para localizar información comparada de la actuación de sus homónimos en otras autonomías, aunque después de años de trabajo se hace necesaria su revisión y actualización.

### *Proyecto DIRISEC*

El Directorio Web de Recursos de Información sobre Economía, Empleo y Sociedad (DIRISEC) inicia su andadura con el objetivo de desarrollar una base de datos, consultable a través de Internet por medio de un sitio web, en la que se recogerían todos aquellos recursos de información especializados en economía, empleo y asuntos sociales que los CCEESS demandan y manejan a la hora de realizar sus informes y, especialmente, sus memorias socioeconómicas anuales y que sean de calidad, independientemente de su naturaleza, soporte, ámbito geográfico u otras características.

Este directorio de enlaces de información socioeconómica, fruto de búsquedas especializadas, es una herramienta de trabajo que permite colaborar a cada CES con la selección y valoración de fuentes y genera una base de conocimientos común de gran utilidad para cada Consejo. Además, es un servicio a los ciudadanos que ofrece una colección actualizada y de referencia sobre las mejores fuentes de información disponibles en Internet en las áreas económica social y laboral.

En la actualidad, DIRISEC es una aplicación operativa y accesible a través de su propia denominación ([dirisec.net](http://dirisec.net)) o mediante los enlaces creados con ella.

## 6. ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía basa su actividad comunicativa en una doble vertiente. Por un parte, la comunicación que se desprende de su engranaje interno, esto es, la comunicación interna, entendida como cualquier intercambio de información tanto entre el personal técnico interno como entre quienes integran sus órganos de gobierno, los consejeros y las consejeras miembros del CES andaluz. En segunda instancia, el Consejo también presta especial atención a la comunicación externa y la repercusión e imagen que este órgano colegiado y de participación de los agentes económicos y sociales ofrece y quiere transmitir a la sociedad en su conjunto, no sólo al ámbito político, sino también a los medios de comunicación social, a la sociedad civil organizada y a todas aquellas personas interesadas en su labor.

El desarrollo de una adecuada política de comunicación está íntimamente ligado al trabajo cotidiano de quienes conforman el Consejo y de sus departamentos técnicos, lo que lleva al Área de Comunicación a participar de manera activa en los proyectos que se acometen en el seno del CES andaluz, tengan o no repercusión externa, y a contribuir de la manera más adecuada a la transparencia de los mensajes internos y externos que se desprenden del órgano. Igualmente, es parte esencial del Área de Comunicación dar a conocer las actividades y actuaciones que desarrolla esta institución, transmitiendo y reforzando el papel del Consejo como un instrumento clave en el desarrollo económico y social de Andalucía.

### 6.1. Estrategia de comunicación y difusión de la labor del CES de Andalucía

Desde que se pusiera en funcionamiento en el año 1999, la actividad del Consejo Económico y Social de Andalucía ha sido observada con interés, tanto en sus peculiaridades y características, como en su gestión y funcionamiento, dado su carácter de órgano consultivo del Gobierno andaluz. A lo largo de estos nueve años de existencia, este interés ha sido evidenciado de manera muy clara por los sectores más sensibles e influyentes de la sociedad andaluza, como son las organizaciones empresariales y sindicales, los medios de comunicación y otras instituciones del mundo universitario y de la sociedad civil organizada.

El objeto principal de la comunicación emitida desde el Consejo Económico y Social de Andalucía se centra en transmitir la realidad de su labor cotidiana y la utilidad de todos y cada uno de sus trabajos, creando una imagen positiva como foro de diálogo y reflexión sobre materias económicas y sociales al servicio de la sociedad.

Fruto de este trabajo continuado, el CES de Andalucía ha conseguido transmitir el compromiso de todos sus miembros por mantener en primer plano la finalidad para la que fue creado, permitir que se oiga la voz de la sociedad civil organizada a través de unos trabajos que buscan de manera constante alcanzar la máximas cotas de calidad y que sean, cada vez en mayor medida, sinónimo de independencia, rigurosidad y seriedad.

La estrategia de comunicación externa del CES de Andalucía se desarrolla, por tanto, teniendo presente su función principal, esto es, como órgano consultivo del Gobierno andaluz en materias socioeconómicas. En este sentido, aunque es objetivo prioritario trasladar a los medios de comunicación y a la sociedad en general transparencia informativa, se mantiene como norma general el respeto a los principios que se derivan de su función primordial, en relación tanto con el funcionamiento interno del CES andaluz, como con las Consejerías de la Junta de Andalucía que requieren de él su labor, tratando de huir de cualquier tipo de polémica y del uso interesado de sus mensajes o acciones.

Así, los objetivos más concretos del Consejo Económico y Social de Andalucía en materia de comunicación externa son:

- Ampliar el conocimiento sobre la actividad del CES de Andalucía como órgano colegiado de consulta del Gobierno de la Comunidad Autónoma, tratando de evitar la falta de información en torno a su labor y trabajos.
- Transmitir adecuadamente la seriedad y exhaustividad del trabajo diario de sus consejeros y consejeras.
- Dar a conocer todos y cada uno de sus principales trabajos y trasladar su labor y mensajes a la sociedad andaluza.
- Destacar su papel como foro de debate y diálogo en materia económica, social y laboral.
- Fomentar su rol como difusor de conocimientos de interés para la sociedad, mediante sus jornadas y publicaciones.
- Para alcanzar estos objetivos concretos se emplean los siguientes cauces:

---

#### *Vehículos de comunicación tradicionales*

Dentro de esta apartado, la difusión de la información del CES de Andalucía se realiza a través de notas de prensa que se emiten de manera sistemática con motivo de la aprobación de dictámenes e informes por parte de su Pleno y con el

objetivo de transmitir cualquier actividad del CES, como la edición de sus publicaciones, la convocatoria de sus jornadas y su Premio de Investigación o la visita de representantes de organizaciones y administraciones públicas a la sede, así como de cualquier otra actuación en la que el CES participe activamente y considere de interés trasladar a la opinión pública.

Junto a las notas de prensa, la presencia del Consejo en los medios de comunicación generales y especializados interesados en su labor se centra en la realización de artículos de opinión y entrevistas de su presidente y en informaciones sobre su historia y actividad y en las convocatorias de prensa en sus actos públicos más destacados, como puedan ser las jornadas anuales. En cualquier caso, la relación mantenida de manera habitual con los representantes de los medios de comunicación que solicitan información al Consejo es cordial y fluida.

### *Relación con los medios de comunicación*

Además de a través de su Área de Comunicación, el CES de Andalucía mantiene como norma general unas buenas relaciones institucionales con los medios de comunicación. Prueba de ello es la asistencia de sus representantes en las convocatorias y actos convocados por los propios medios de comunicación.

Así, es destacable la participación de su Presidente, Joaquín J. Galán, en la celebración de la IV edición Premios Ejecutivos de Andalucía 2007, organizada por la Revista Ejecutivos el 23 de noviembre, en la que hizo entrega de uno de los galardones, concretamente, el dedicado al *Ejecutivo del Año* a Antonio Martín Criado. También estuvo presente en otros foros de debate como las distintas conferencias-coloquios del Foro Joly Andalucía, en el que intervinieron, entre otros, Francisco Toscano, Presidente del Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Carlos Ocaña, Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, o Luis Atienza, Presidente de Red Eléctrica de España; la jornada técnica *El futuro de la PAC*, organizada por el Grupo Joly y la Consejería de Agricultura y Pesca; el Foro Cinco Días con el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, las presentaciones del *Ranking de las 1.200 primeras empresas de Andalucía* de Andalucía Económica y del *Anuario Joly Andalucía 2008; Los Desayunos de El*



Correo con Juan Ramón Quintás, Presidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorros; el *Forum Matinal ABC*, en el que intervino José Antonio Griñán, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía; el IX aniversario de Andalucía Inmobiliaria; el *VII Encuentro ABC de la Economía Sevillana* con el Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho; o el *Foro ABC de Formación y Empleo*.

### Nuevas tecnologías de la información

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha apostado en los últimos años de manera decidida por aprovechar las ventajas que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrecen a organismos e instituciones públicas y privadas, a fin de garantizar una difusión rápida, masiva y económica de su actividad como órgano consultivo y foro de debate. De este modo, se ha introducido el uso de las nuevas tecnologías tanto en las actividades internas del Consejo, como en el desarrollo de fórmulas externas para la difusión del conocimiento. Los instrumentos empleados por el CES de Andalucía son:

#### Página web corporativa

Desde la puesta en marcha de este espacio web ([www.juntadeandalucia.es/cem/ces](http://www.juntadeandalucia.es/cem/ces)) en 2001, dentro de la página web de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Consejo Económico y Social andaluz cuenta con un excelente vehículo de difusión de su labor. La actualización diaria de este espacio tiene como objetivo ofrecer a sus usuarios la información más completa, actual y accesible, para garantizar un conocimiento del órgano y de su labor adecuado a la realidad. Los principios que rigen esta actividad son los de garantizar que cualquier mensaje lanzado por el CES de Andalucía sea conocido de inmediato y a tiempo real.

Dado el interés que esta herramienta suscita, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha proseguido con los trabajos de actualización de su página web corporativa, en colaboración con la Consejería de Empleo, para lograr un espacio más acorde con sus necesidades, tanto desde el punto de vista de contenidos como de su imagen y que darán sus frutos ya en 2009.



En la página web corporativa del CES de Andalucía se puede encontrar la documentación más completa y actualizada sobre el Consejo, sus funciones, funcionamiento, los dictámenes en elaboración y los elaborados, las convocatorias del Premio de Investigación y la información de las jornadas celebradas, entre otros asuntos. Del mismo modo, las publicaciones editadas por el CES andaluz desde su puesta en funcionamiento están a disposición de los cibernautas y pueden ser descargadas digitalmente o solicitadas en formato papel. Además, se puede acceder a un histórico de notas de prensa y actos organizados por el Consejo Económico y Social y a un listado de enlaces de interés.

### *Apoyo a la participación en actos públicos, eventos y publicaciones*

La colaboración del Área de Comunicación en la participación activa del Presidente del CES de Andalucía en foros y actos públicos de elevado nivel, así como en la difusión de la labor del Consejo en los mismos ha sido constante a lo largo de todo el año, como ya se venía haciendo en ejercicios anteriores.

A ello se une la asistencia a la celebración de eventos y publicaciones del propio Consejo Económico y Social de Andalucía, tanto desde la perspectiva de organización de actos y protocolo, como desde la revisión y diseño de las publicaciones.

## **6.2. Imagen Corporativa**

Con la aprobación del Decreto 149/2007, de 15 de mayo, por el que se modifican los Decretos 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía, 126/2002, de 17 de abril, y 461/2004, de 27 de julio, sobre coordinación de la Comunicación Corporativa de la Administración de la Junta de Andalucía, el Consejo Económico y Social de Andalucía experimenta el cambio en lo que hasta ahora había sido su imagen corporativa.

Siguiendo la línea planteada en este decreto, con el que se pretende reforzar la identidad corporativa de todos los entes vinculados o dependientes de la Junta de Andalucía a través de un desarrollo más amplio del ámbito de aplicación del Manual de Diseño Gráfico para que fuese de aplicación no sólo por la Administración, sino también por sus organismos y demás entidades adscritas, el Consejo Económico y Social inició la transformación y adaptación de sus elementos gráficos para cumplir con el precepto aprobado por el Consejo de Gobierno.



 Consejo Económico y Social  
de Andalucía

30

**Colofón**



## COLOFÓN

El Artículo 12,c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19,d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2008, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 25 de mayo de 2009.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía.

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to read 'A. Rodríguez'.

Amalia Rodríguez Hernández

Sevilla, 25 de mayo de 2009





**Consejo Económico y Social de Andalucía**

C/ Gamazo, 30 41001 Sevilla (España)

Teléfono: 955 066 251 Fax: 955 065 807

[biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es](mailto:biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es)

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces>